# se pote

N°16 PRIMAVERA 95

RO DE LIBRE EXPRESIÓN EN LA ERTZAINTZA





NUESTRA VOZEN BRUSELS

## Los motores

# Volkswagen

Diesel



Las razones para una buena elección



Modelos Diesel



Motores



**Cualidades** 



Golf

• 64 CV

• TD 75 CV

· NUEVO TDI 90 CV



Vento

. 64 CV

TD 75 CV

NUEVO **TDI 90 CV** 



Passat

• TD 75 CV

• NUEVO TDI 90 CV

Menor consumo



Mayor potencia





Concesionario



Ctra. Bilbao - Galdakao, Km. 8. Tel.: 457 03 87. Galdakao (Bizkaia)

**Exclusivo** 





Volkswagen - Audi

# ke pote

- ▶Edita Ertzainen Nazional Elkartasuna
- ▶ Dirección Iñaki Castro
- Coordinación y Administración Eduardo López Valladolid
- ♣ Jefe de Redacción Jorge Barturen
- Redacción Mikel García Begoña Bañuelos
- Corresponsales Joxerra Bravo Cándido Martínez
- ▶ Depósito Legal BI-2135-87
- ➤ Publicidad
  Patxi García
  Tlf.: 446 76 34

Para posibles colaboraciones, escribid a: *Er.N.E.* (publicaciones)
San Roque, 3, 4º - 48007 BILBAO

KEPOTE es una publicación abierta, donde se respeta la libre expresión de los autores. Los artículos firmados reflejan exclusivamente la opinión de los firmantes.

# EDITORIAL

Peligroso, muy peligroso el camino emprendido por el Departamento de Interior mediante la difamación, la intoxicación informativa y la sistemática negación del papel de los sindicatos como interlocutores no ya válidos, sino necesarios.

Estas malintencionadas y maniqueas tesis de las bondades en el trato Patrón-Obrero, han tenido en la Historia defensores ilustres: Franco, Mussolini y demás, antidemócratas todos ellos, que amparados en un pretendido paternalismo, estrangularon durante décadas la voluntad de los trabajadores.

Hace tiempo que los gestores de Interior han dejado de estar a la altura de las circunstancias, hace tiempo que los ertzainak vienen dando a sus responsables lecciones de sentido común y profesionalidad, tanto en el trabajo como en los foros de negociación.

¡Que buen vasallo si hubiera buen señor!

#### SUMARIO

Iribuna - Solairua  Justicia en el caso Susaeta  Sobre las agresiones contra la Ertzaintza  Sr. Director del diario EGIN	ხ
Patrullero - Patruilari	9
Las reflexiones de Ernesto	13
El Patio	
La seguridad empieza por uno mismo	14
III Premio Ana Frank	17
Información Profesional	
Temática Policial	19
Modelo policial en la Policia Vasca	26
Proyecto de ERNE	29
Prensa - Prentsa	0.5
Sindicatos Corporativos	35
Valoración de ERNE sobre el Caso Calvo	38
Ante el Atentado de Rentería Saturación policial en la CAPV	39
Colaboraciones	43
Colaboraciones	17
Movilizaciones	40
Nueva Sede en Bilbao	49
Cartas - Gutunak	52
Agenda	59
Komikia	62
KOHIIKIU	

# JUSTICIA EN EL

a reciente sentencia (10/01/1.995) que ha recaído en el caso de la agresión al ertzaina Ander Susaeta, acontecida en las fiestas de Bilbao de 1.993, presenta varios aspectos que desde ER.N.E. queremos destacar. Es indudable que se trata de una decisión judicial que repercute de forma importante en el control de conflicto existente entre los radicales vascos, del llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) y las instituciones democráticas, especialmente la Ertzaintza.

Estos comentarios se hacen

Estos comentarios se hacen desde el mayor respeto a la propia Sentencia, que es muestra de la necesaria independencia judicial y con la prudencia de estar ante un caso aún sin cerrar, pues se prevén varios recursos ante el Tribunal Supremo. En estas circunstancias consideramos que debemos exponer nuestra opinión al respecto, dentro de la crítica democrática que tan buen precedente estableció en las jornadas «Justicia versus Seguridad», celebradas en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, en diciembre de

En general, la sentencia del conocido como «Caso Susaeta» nos parece equilibrada, pues establece una lógica razonable entre los hechos probados y el fallo, mediante unos fundamentos jurídicos extensamente explicados, con la interpretación jurídica progresista a la que nos tiene acostumbradas esa Sala. Es una Resolución ponderada, pero que contiene aspectos con los que no coincidimos y que consideramos es preciso trasladar a la opinión pública para su discusión. Al fin v al cabo, es la comunidad, soberana y paciente del servicio de jueces y policía, quien debe decidir moralmente el acierto o no de la sentencia, desde el conocimiento contrastado.

El aspecto de la Resolución que nos parece más criticable, por su incidencia en el fallo final, es el rechazo que realiza la Sala sobre la circunstancia de «abuso de superioridad (agravante prevista en el arto 10-8ª del C.P.). Consideramos que el «Tribunal une en un mismo plano dos secuencias distintas. Una primera característica de la agresión es el acometimiento por múltiples personas, de forma violenta, ante lo que hay que tener en cuenta que el Tribunal Supremo ha apreciado la agravante mencionada en el «acto de aunar sus fuerzas tres personas para acometer una sola» (S.22-3-85). Una segunda característica es que la concreción de la

se trata de una decisión judicial que repercute de forma importante en el control de conflicto existente entre los radicales vascos y las instituciones democráticas, especialmente la Ertzaintza.

#### Tribuna - Solairu

violencia es de una «acusada brutalidad», como señala la sentencia. En definitiva, la apreciación de la agravante hubiera significado un aumento considerable de las penas, dentro de la proporcionalidad legalmente establecida, pudiendo llegar a los seis años solicitados por el Ministerio Fiscal; siempre latentes las reducciones que todo cumplimiento penitenciario debe ocasionar.

Otra cuestión que nos parece desacertada es el razonamiento que realiza el Tribunal para absolver a J.A. Iciar Martínez, imponiendo su percepción a la de los testigos. El Tribunal aprecia la validez de los testimonios de cinco personas. aunque sean ertzainas (faltaría más). que reconocieron y aseguraron sin dudas la participación del Sr. Iciar. Pero a la vez antepone su criterio de duda, elaborada ésta con lejanía en el tiempo y en el espacio, apreciándose cambios profundos, sustanciales, en la imagen del procesado. Al fin y a la postre se trata de una descalificación del testimonio de cinco ertzainas, sin acusarles de mentir, que consideramos impropio de una decisión equitativa y en cierto sentido avala las tesis de la defensa (descalificación de los testigos por ser ertzainas).

También apreciamos una deficiencia importante en el establecimiento de indemnizaciones. Así, las 315.000 Ptas. por los daños es un montante ajustado al criterio de la Sala, pero la cantidad estipulada por las secuelas, físicas, psíquicas y morales, nos parece irrisoria. Una persona que ha estado a punto de ser literalmente linchada, que ha quedado marcada en su seguridad futura, con serio peligro de agre-

**D**\_\_

siones en su vida cotidiana, recibe una indemnización de un millón de pesetas. Además, desde la perspectiva de los condenados, van a pagar sobre 100.000 Ptas. cada uno, cuando una multa (salvando las distancia pero para ejemplarizar) por conducir borracho, sin daños, no es menor a las 150.000 Ptas. Entendemos que hubiera sido más adecuado lo propuesto por la acusación particular (1.224.000 por los días de baja, 5.000.000 por las secuelas físicas y 3.000.000 por los daños morales y físicos).

Por último, esperamos que los previsibles recursos a la Sentencia aclaren más las cosas, en búsqueda de la Justicia «reparadora» (Peters, 1 994), lejos de «efectismos ejemplarizantes». Las decisiones judiciales son siempre complejas, más en casos como éste, por lo que hay que huir de simplismos en su valoración, sin entrar en adscripciones del Tribunal (con/contra «nosotros»). Asimismo, consideramos que deben aclararse, por la vía pertinente, los puntos oscuros de la Sentencia, como la grabación irregular (rechazada por la Sala) y las deficiencias procedimentales (reflejadas en la pág.. 18 de la S.).

Todo ello, incluida esta reflexión, trata de profundizar en la colaboración con el Poder Judicial, en el marco de un reparto legal y moral de responsabilidades. Esta dinámica de entendimiento democrático, auspiciado en las mencionadas jornadas de Oñati, redundará, y es la intención de ER.N.E. en un mayor desarrollo del estado social y de derecho.

Iñaki Castro Casas Secratario General

# COMENTARIOS DESDE ER.N.E. SOBRE LAS AGRESIONES CONTRA LA ERTZAINTZA

as agresiones a trabajadores de la Ertzaintza, realizadas por miembros radicales del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco, han proliferado en las últimas fechas. En múltiples ocasiones, los agentes de la Ertzaintza, en servicio activo o en tiempo de asueto, han sido víctimas de violencia, en su persona o en sus bienes, producidas por personas vinculadas a grupos de agitación social, enmarcadas en el entorno de E.T.A.

Esta situación, contextualizada por la dinámica incisiva de Herri Batasuna contra la Ertzaintza, la preocupación de los agentes de la misma y la ausencia de capacidad de diálogo de aquella, genera una dinámica cercana al enfrentamiento civil. Es un momento sumamente delicado, en el que se ponen a prueba los mecanismos democrá-

ticos de intervención y que exige una gran capacidad de reacción por todos los implicados.

Las actuaciones desarrolladas hasta la fecha, por los estamentos democráticos (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), han sido claramente insuficientes, cuando no contradictorias y enfrentadas. Estamos asistiendo a un cruce de acusaciones y hasta descalificaciones, entre los organismos encargados de intervenir frente a la agresividad radical, que originan una situación de indefensión social. Se percibe un cierto descrédito de las Instituciones, caldo de cultivo de respuestas viscerales y ejecución de «justicia callejera».

Ante esta dinámica, después de un análisis lo más objetivo posible, procurando un difícil desapasionamiento, desde ER.N.E. considera-

#### COMENTARIOS DESDE ER.N.E.

mos que hay que retomar el tema. Hay que revisar las actuaciones efectuadas, elaborar una crítica constructiva y establecer una estrategia de intervención adecuada. Tenemos que partir del sometimiento absoluto de los agentes de la Ertzaintza a la legalidad, por lo que hay que redoblar los esfuerzos en lograr calmar las emociones, incentivar las conductas de autocontrol, promover la implantación de tácticas de defensa y potenciar la adquisición de los medios necesarios a tal efecto.

Por otra parte, no menos importante, es necesario promover una dinámica que evite la impunidad de las conductas violentas ilegítimas y conseguir aportar las pruebas precisas para la condena de los agresores, en base a la gravedad de los ataques. Aquí es importante resaltar, conforme al espíritu fundador de ER.N.E., la confianza en el Juez natural y en el Ministerio Público, como responsables de la protección de la Sociedad ante los delitos y de la defensa de las víctimas, también cuando somos policías.

Nos parece a los miembros de ER.N.E. que ciertas deficiencias del sistema penal (tardanza en la tramitación de asuntos, resoluciones provisionales contradictorias, etc.) puede favorecer la permisividad de los ataques radicales. Se percibe por parte de los trabajadores de la Ertzaintza y de la comunidad, como una postura de debilidad social, que evita la responsabilidad de los agresores, ante los que no hay respuesta institucional efectiva. En ese sentido, es razonable buscar las medidas que contrarresten esa si-

tuación y promuevan las condiciones de convivencia pacífica.

Desde ER.N.E. haremos todo lo legítima y legalmente posible para que esta situación de violencia social, en general, desaparezca, y particularmente, procuraremos conseguir el respeto debido a los agentes de la Ertzaintza, como servidores públicos que somos, representantes de una realidad democrática. Con esos objetivos, solicitamos la colaboración de todos los estamentos implicados, en base a sus capacidades, dentro de un proceso razonable, configurando una conciencia social que rechace la violencia como instrumento para solucionar conflictos.

Esperamos que estas conversaciones sirvan para aportar nuestro granito de arena en la normalización y pacificación de este País y mientras tanto, ante esta nueva campaña de hostigamiento al colectivo de trabajadores de la Ertzaintza, nos enfrentaremos con grandes dosis de tranquilidad, sensatez y el pleno convencimiento de que los mecanismos democráticos son suficientes para ahogar en su miseria a los violentos.

JUNTA RECTORA DE ER.N.E.

ante esta nueva campaña de hoștigamiento al colectivo de trabajadores de la Ertzaintza, nos enfrentaremos con arandes dosis de tranquilidad, sensatez y el pleno convencimiento de que los mecanismos democráticos son suficientes para ahogar en su miseria a los violentos.

# SR. DIRECTOR DELDIARIO EGIN

#### HERNANI-GIPUZKOA

nte el comunicado emitido por «la Dirección de EGIN», en Hernani, el día 31 de marzo de 1.995, sobre los incidentes ocurridos con su fotógrafo Joseba Olalde, en la concentración de Ertzainas ante el Parlamento Vasco, acaecida ese mismo día, desde ER.N.E. queremos hacer constar:

I ).- Los incidentes con Joseba Olalde se enmarcan en la lógica expresión de las diferencias existentes entre los intereses de EGIN contrastados en sus informaciones referentes a la Ertzaintza, y la defensa de los Ertzainas ante los ataques recibidos. Es comprensible que se recrimine en una manifestación de Ertzainas a quien claramente se posiciona contra los mismos, dejando claro que el fotógrafo desarrolló su labor, como queda evidenciado en el reportaje del propio periódico.

2).- La intervención de Iñaki Castro, Secretario General de Ertzainen Nazional Elkartasuna, y de otros sindicalistas, evitaron que la situación se agravara, manteniendo una actitud correcta dentro de la alta tensión existente. Incluso los mensajes de megafonía redundaron en no caer en la provocación del

reportero de EGIN, que ostentosamente realizaba multitud de fotografías. Así como esperamos que las mismas no sirvan para señalar o identificar a Ertzainas en otros entornos. Aun así, ciertos sectores no amedrentarán la práctica legítima de reivindicación de los trabajadores de la seguridad.

3).- Por último, esperamos que el enfrentamiento existente en nuestra comunidad se reconduzca para desaparecer, y para ello trabajamos, en conjunto con las personas que realmente quieren superar esta lamentable situación.

Desde luego estamos dispuestos a demostrar nuestra inocencia, ante la Judicatura, el Colegio de Periodistas o cualquier organismo formal que se interese por el asunto. Somos respetuosos con los derechos de los ciudadanos, incluidos por supuesto los periodistas de EGIN, y si se produce alguna extralimitación somos los primeros interesados en exigir responsabilidades.

Eduardo López Junta Rectora de Er.N.E.

Somos respetuosos con los derechos de los ciudadanos, incluidos por supuesto los periodistas de EGIN, y si se produce alguna extralimitación somos los primeros interesados en exigir responsabilidades.

# PATRULLERO

-¡RIIING, RIIING, RIIING!

El, histriónico sonido del teléfono, sacó a José Luis Perea de su lánguida ensoñación, depositó la revista de viajes que ojeaba sobre la pequeña mesa de cristal y cogió con desgana el receptor.

- ¿Diga?
- ¿Joselu? -preguntó a su vez el anónimo comunicante.
- Si, soy yo ¿con quien hablo?
- Con Jokin -acertó a decir con voz trémula- tío, me han quemado el coche la pasada madrugada.
- ¡No me jodas! -balbuceó Pereapero, ¿cómo y por qué?
- Tenia 14. 000 Km., estoy destrozado, lo peor, la impotencia que me está consumiendo porque sé más o menos por donde van los tiros.

Su amigo tomó aire e intentando tranquilizarle apostilló:

- Mira voy a vestirme, qué te parece si nos vemos a las 10 y media en el Iruña...

Mientras el Camarero depositaba sendas tazas de café sobre la mesa, Jokin encendió con mano temblorosa el enésimo cigarrillo de su cuenta particular, los ojos de Joselu no dejaban de observar todos y cada uno de sus movimientos, una mezcla de ira y conmiseración a partes iguales le embargaba, allí, frente a él tenía probablemente a su mejor amigo y compañero. Al salir de Arkaute les dieron el mismo destino, juntos pasaron tanto buenos ratos como algún que otro susto, el clásico buen humor de su camarada, así como su presencia de ánimo, se habían esfumado de la noche a la mañana.

- ¿Cómo lo ha tomado tu mujer?
- Joder chaval -soltó con la voz en un hilo- pues te lo puedes imaginar, desde que han venido a avisarnos esta noche, tiene un ataque de nervios cojonudo, se ha ido con la cría a casa de sus padres.
- Pobre Gloria, estará alucinando...
   y bueno -prosiguió bajando el tono de voz- creo haber entendido que tenias algún indicio.
- No, no es un indicio -remarcó mientras se atusaba la barba- sé o creo saber quién es el hijo de puta que se ha acordado de mi. Su amigo le paso una mano por encima de los hombros queriendo al mismo tiempo transmitirle fuerza y entereza.
- Mira, ya saldrá el sol por Antequera, lo del coche lo apañaremos como podamos y la mala hostia... te durará una temporada pero al fin pasará como pasa todo; de cualquier forma por favor enfría la orina, te tengo por una persona cabal, no me decepciones.
- Es que hay un detalle que no se lo he contado a nadie y creo que tiene mogollón de importancia, verás -dijo sombríamente- el jueves pasado no sé si recuerdas con el rollo de las extradiciones se montó un potorro de la leche, hubo manífa en la margen izquierda y el tema acabó en una ensalada de hostias de campeonato, fíjate, cuando hay cirio en



#### Patrullero - Patruilari

mi pueblo le suelo decir al J.O. que se enrolle un pelín, que a mí me conoce todo pichichi, total, resulta que el otro día a la vista de que el pifostio estaba convocado en la mismísima plaza le pedí que me mandase a otra zona.

- No tendrías problema -apostilló Perea-
- ¡Joder que no!, le faltó tiempo para frotarme por la cara que eso no estaba en sus manos y que últimamente el Nagusi ya le había dado un par de toques a ese respecto. En resumidas que tuve que comerme la movida a escasos 100 metros de mi casa y encima sin verduguillo, porque al señorito Nagusi le ha entrado la paranoia de que con él podemos cometer alguna animalada con total impunidad.

-¡Será sinsorgo! -interrumpió Joselu- vamos, que se quedó medio pueblo con la copla de que andabas en el fregao.

bas en el fregao. No te digo más v

- No te digo más, y por tu madre enfatizó- que no lo sepa nadie, por la noche tocaron al portero automático y cuando me puse, me largaron que me iba a borrar la sonrisa en cuatro días. Si se entera Gloria se muere, y ahora con lo que ha pasado me estoy teniendo que comer los huevos yo solito, sabiendo que una cosa ha sido consecuencia de la otra, que estuve en un sitio donde no debía haber hecho acto de presencia, que se me negó el derecho a proteger y resguardar mi imagen, que algún energúmeno se quedó con mi careto y que a posteriori tras darme un susto se pusieron manos a la obra.

- Desde luego que es para vomitar... mira, vamos a ir al Sindi, me da la impresión de que a parte de las gestiones que habrá que realizar, algún fulano se merece que le digan cuatro verdades.
- Si te digo la verdad en este momento lo que más me apetece es hablar con gente que sienta como yo y poder desahogarme.
- Comisaría de la Ertzaintza ¿Quién es?
- Hola, soy Mikel Garay, de la oficina de Er.N.E. de Bilbao.
- ¿Qué querías? -interrogó el ertzaina de la centralita telefónica-
- Verás, me gustaría hablar con el Nagusi aunque "esté reunido".
- Relájate compañero, soy de la casa y eso corre de mi cuenta.

Tras unos momentos de espera, al otro lado de la línea sonó la voz dubitativa y desconfiada del Nagusi.

- ¿Si?

- Soy Mikel, de Er.N.E., acabo de mandarte un fax sobre el tema de la quema del vehículo de Jokin García Ituarte y quería cambiar por lo menos impresiones contigo.

Con un tono autosuficiente y fuera de contexto, el responsable de la Comisaría respondió:

- Mira, lo que tenga que decir sobre este u otro asunto, lo plantearé por el cauce oficial y ordinario.

El sindicalista tuvo que hacer un esfuerzo por no soltar un sonoro taco y a pesar de que su corazón pugnaba por espetarle a aquel caballero las cuatro reglas básicas de urbanidad, contó mentalmente hasta tres y le dijo sin inmutarse:

#### Patrullero - Patruilari

- Verdaderamente tu fama te precede, no esperaba grandes gestos por tu parte, todo lo contrario ¿Sabes?-prosiguió-en nuestro sindicato hace tiempo que estamos convencidos que personajes como tú, no hacen sino daño a la Ertzaintza, con las formas y modos de que haces gala, con esa ceguera para no ver lo evidente, con esos desprecios hacia tus subordinados, has dejado reducida la comunicación con los ertzainak al lenguaje del expediente y el apercibimiento.
- ¡Oye! -terció airado el responsable policial- no te consiento ni a ti ni a nadie que me dicte la forma de hacer mi trabajo.
- ¡Oirás lo que sea necesario! -sentenció Mikel Garay- del tema que nos ocupa, tu eres de alguna forma corresponsable, tu presión y chantaje continuado hacia los Jefes de Operaciones, han propiciado un "estado de terror" que les anula la iniciativa y el sentido común. Esta vez a un compañero, le han reconocido en una manifestación para

- posteriormente quemarle el coche, otro día tal vez algo más serio y mientras tanto, tu y otros de tu criterio siguen cuestionando con falsos prejuicios el uso del verduguillo.
- Tendrás noticias mías, ¡Adonde vamos a llegar!
- Ignoro por dónde me llegará la onda -replicó Garay- pero desde luego lo que sí te aseguro es que tu si vas a tener noticias nuestras.

Tras colgar, se hizo un silencio en la oficina del sindicato, Jokin García se levantó de su asiento y tendiendo una mano a Garay, se la estrechó decididamente mientras le decía:

 En esta empresa hay gente que hace demasiado tiempo dejó de pensar y sentir como ertzaina... alguien tenía que decírselo, gracias.

La asimilación, parecido o similitud de las situaciones y personajes reflejados en este relato, tal vez sea fruto de la casualidad...

**JOTABE** 

#### HUMOREA





**GESTORIA ADMINISTRATIVA** ASESORIA LABORAL OFICINA TECNICA **TRANSFERENCIAS MATRICULACIONES FISCAL** SELECCION DE PERSONAL ALMACEN - FACTURACION APERTURAS DE INDUSTRIAS SEGURIDAD SOCIAL **SEGUROS GENERALES** SEGUROS DE VIDA **PASAPORTES** 

Avda. de Guipúzcoa, 26 Teléfonos 61 69 49 - 61 17 35 - Telefax 61 80 75

IRUN



#### RESTAURANTE **SHANGAI**

#### NUEVA COCINA CHINA Y PLATOS ESPECIALES **DEL PAIS**

- Se prepara comida para llevar
- Se admiten reservas para comidas de empresas, bodas, bautizos, etc.

Henao,17 (Frente Escolapios) **7** 423 64 63 48009 BILBAO

#### TALLERES GRÁFICOS

Creación de toda clase de impresos



- Tarjetas
  - Facturas
- Sobres, etc.
- TIPOGRAFIA
- M. de Cervantes, 1 Tel. 462 64 19
- OFFSET ENCUADERNACION

SANTURCE (Vizcaya)

#### en los muebles O' LAVADORA HORNO, PLACA **FREGADERO**

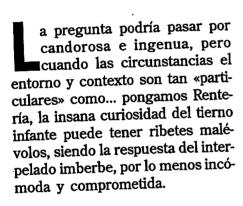
CAMPANA

- O' LAVAVAJILLAS
- · COCINA EN 3 MTR
- · CORNISA · PORTALUZ
- MONTAJE

REGALO **ENCIMERA FORMICA** 

# LAS REFLEXIONES DE ERNESTO

#### MI AITA ES MÉDICO, ¿Y EL TUYO?



¿Cual es la respuesta idónea? Ensayaremos una elegida al azar, que siendo grave, no por ello deja de ser plausible:

- «Mi padre es un triste mercenario, si por tal tenemos a quien realiza una labor con interés crematístico, despertando igualmente cierto rechazo social entre sectores radicales y juveniles»
- «Mi progenitor es un antisocial, denostado por unos y vituperado por otros, el hombre que me dio la vida, puede ser tachado hoy de torturador y mañana de blando, ahora de escaso y luego de excesivo, acá pasa por necio y acullá de prepotente, es señalado, reprochado y acosado sistemáticamente»

- «Mi Aita es cuestionable y criticable por jueces y comerciantes, por putas y chorizos, por marujas y porteras, más parece un castrado en derechos que un ciudadano al 100%»
- «Vive con el corazón en vilo, viendo que su futuro depende de unos mandos en su mayoría incompetentes o infrapreparados.»
- «La experiencia le ha vuelto huidizo y amargado, temeroso y temido. Cabizbajo perpetuo, arrastra la maldición de ocultar celosamente el orgullo que aún e inexplicablemente sigue sintiendo por su profesión.»
- «Mi padre tenía ilusión y se la han ido arrancando a jirones. La ética, así como la fe ciega en la ley, son naipes de un castillo que día a día se desmorona en su cabeza, cree y respeta sinceramente a la justicia y sin embargo, por la noche en su lecho y a solas la pone en solfa. Estrenó su uniforme con honrada voluntad y se la hicieron tragar a sorbos de hiel. MI AITA ES ERTZAINA..."



# LA SEGURIDAD BIEN ENTENDIDA EMPIEZA POR UNO MISMO

ivimos un tiempo donde la seguridad se ha convertido en un bien supravalorado en colectivos laborales, máxime en los que, como el nuestro, presentan un nivel de conflictividad diario creciente.

No es extraño asistir a conversaciones entre Ertzainak, donde se cuestiona esta o aquella medida emanada desde cualquier instancia superior e inherente a la seguridad en cuanto a materiales o normativa.

La cicatera terquedad y falta de perspectiva de algunos mandos, hace que se multipliquen las críticas a la filosofía que impera en el Dpto. de Interior en cuanto a la seguridad de sus hombres.

Constatada la falta de sintonía entre la Consejería y los funcionarios de la Policía Autónoma, por lo que respecta a criterios o medidas de salvaguarda personal en el desempeño de sus funciones, no cabe sino detenerse a pensar que tal vez, evidenciada esta realidad, habrá que empezar a obrar en positivo, esto es, velar cada uno un poquito más por su seguridad.

¡Abrid los ojos!, nadie salvo vosotros mismos será fiel guardián de su integridad física.

Hay que olvidar de una vez por todas el tiempo de la improvisación y del bienintencionado amateurismo; que nadie se llame a engaño, que ni un solo Ertzaina siga escudándose en el infantil pretexto de «corro peligro porque no me dejan...» o del «lo que debiéramos hacer todos es...», ¿Esperamos tal vez que nuestro universo se sustente en la palmadita a capricho del responsable de turno, la conmiseración de la sociedad Vasca, o el

#### La seguridad empieza por uno mismo

paternalismo del Dpto.?, desde luego si vuestras expectativas se circunscriben a esto, no hablamos el mismo idioma.

El sentido común y responsable en el elemental y lógico uso del verduguillo en las «manifas», de la escopeta y el chaleco en los controles, o de los guantes en los cacheos, han de ser «asignaturas pendientes» superadas con naturalidad a estas alturas.

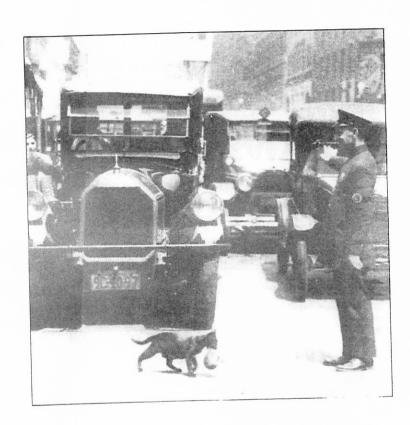
Porque tu responsabilidad, no empieza y acaba en ti mismo, sino que ineludiblemente se proyecta sobre los que te rodean y trabajan contigo, comienza desde ahora a modificar aquellas formas y modos que en tu práctica diaria han caído en la rutina, vuelve a descubrir la satisfacción de la labor bien hecha desde la nueva perspectiva de tu madurez personal y con las únicas limitaciones de la autocrítica y la razón.

Ahí, en nuestra sensatez y buen juicio cotidianos, en nuestra profesionalidad por norma y propio convencimiento, estará la verdadera seguridad personal.

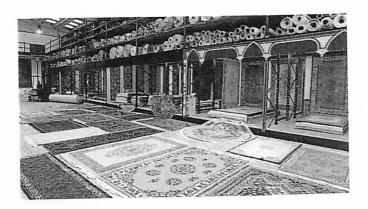
Nuestro aplomo y confianza en nosotros mismos, propiciará que no se nos juzgue con mayor respeto y menor ligereza, tanto dentro como en el exterior.

Para que te respeten, empieza respetándote a ti mismo, se trata de autoestima compañero...

G. Torquemada



¡Abrid los ojos!, nadie salvo vosotros mismos será fiel guardián de su integridad física.



#### GARCOSA, S.A.

#### ALMACEN DE MOQUETAS Y ALFOMBRAS

VENTA MAYOR Y DETALLE

POL. LEGUIZAMÓN C/"C" Nº 3 Tel-4400364

Fax-4407425

ETXEBARRI

# TALLERES GAMAZO

Reparación de Automóviles en general

Polígono ALIGOBEO Vitoriabidea, 12 **VITORIA** 

Tlf.: (945) 22 88 71



#### MADERAS GANDIAS,S,L.

48990 BERANGO

Fábrica y oficinas: B° Arene, 21

Tlfs.: 668 03 22 - 668 00 06

Fax: 668 1084

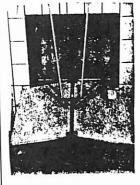
48930 LAS ARENAS - ROMO Almacén: Lope de Vega, 3 Tlfs.:**463 43 29 - 463 85 42** 

Fax: 480 06 92

# CUBRE ROPA MARTA

Cubre para no mancharse

Cubre para no mojarse





Cubre para no decolorarse



producto premiado internacionalmente MAX CENTER

LOCAL COMERCIAL, 81-B (Junto al supermercado) BARACALDO Tlfs.: (94) 483 10 41 - 483 53 09 - Fax: (94) 483 53 09



## III. SARIA AMA FRANK BAKEAREN ALDEKO KULTURA

l Premio Ana Frank, surge como una humilde aportación a la normalización de nuestro pueblo y constituye tan solo un grano de arena en pro del ansiado logro de la paz, la tolerancia y el escrupuloso respeto de los derechos humanos, señas de identidad éstas, que determinan el grado de civilización o alienación colectiva de una sociedad.

#### Rememorando

«No hay dos sin tres», reza el viejo adagio popular; sin darnos casi cuenta, hemos llegado a la tercera edición del Ana Frank, y claro una vez aquí, surge la pregunta ¿Cuántos Ana Frank serán necesarios?, ¿Cuánto horror más cabrá en las retinas de este Pueblo?, ¿Cuándo dejará de ser premiable y notorio el sentido ético de la vida o la denuncia y repudio de la violencia? Colectivos como el de Andaluces por la paz y CEAR, o personas del talante de Francisco Garrido y Juan Mª Bandrés, no pueden ser islas de humanismo, en un mar de seres insensibles e insolidarios.

#### Semblanza

«Cuando el fanatismo religioso o de signo ideológico interviene en las relaciones entre los más fuertes y los más débiles, éstos últimos se constituyen en el enemigo a convertir o aniquilar y por añadidura en cul-

pables por no haberse sometido a la verdad del vencedor».

Ana Frank, da nombre a nuestro galardón, dado que amén de lo sugestivo que resulta su personalidad, la forma y contexto en que murió son paradigmas de todo aquello que deleznamos y en contra de lo que luchamos. La pequeña Ana sufrió y padeció la injusticia y la xenofobia, en medio de una desquiciada y convulsa Europa, la misma clásica y culta Europa que hoy, 50 años después sigue sirviendo de escenario a la muerte en sus facetas más indecentes...





Galardonado: AMNISTIA INTERNACIONAL (Unidad Territorial Euskalherria)

#### III Premio Ana Frank III. Saria





Distintos momentos de la entrega de premios, que tuvo lugar durante un cocktail en el Hotel Indautxu.



# POLICIAL TEMÁTICA



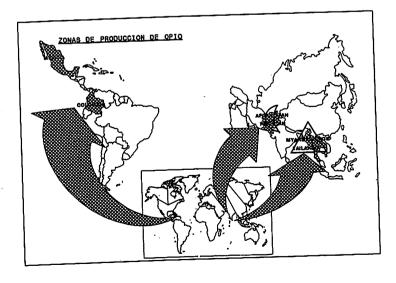
l tráfico ilícito de drogas, tan to a nivel nacional como inter-∎nacional, ha alcanzado en los últimos años cotas insospechadas. Estamos asistiendo a una globalización del uso indebido de las drogas y el consecuente tráfico ilícito; las grandes organizaciones de narcotraficantes están aumentando el poder económico y su influencia política. Paralelamente (hay pruebas concluyentes que así lo atestiguan); estas asociaciones ilícitas están intensificando sus contactos entre si, cooperando e intercambiando diferentes tipos de drogas.

En el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes, se aboga por la necesidad de una mayor colaboración en el plano internacional por parte de los distintos gobiernos, para luchar contra el azote mundial que supone el tráfico de drogas.

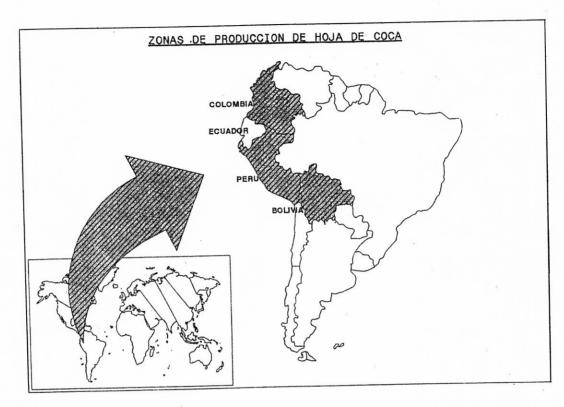
Los distintos foros internacionales dedicados al estudio y consecución de medidas para combatir las organizaciones de traficantes están avanzando en esta línea de trabajo y colaboración creando técnicas como las entregas controladas para reprimir en la medida de lo posible, el tráfico ilícito de armas. Por su parte, los cárteles y organizaciones de narcotraficantes intentan contrarrestar estas medidas estrechando su colaboración, buscando nuevas rutas o vías de entrada para la distribución de las sustancias estupefacientes en los mercados tradicionales de consumo, o intentando abrir nuevos mercados.

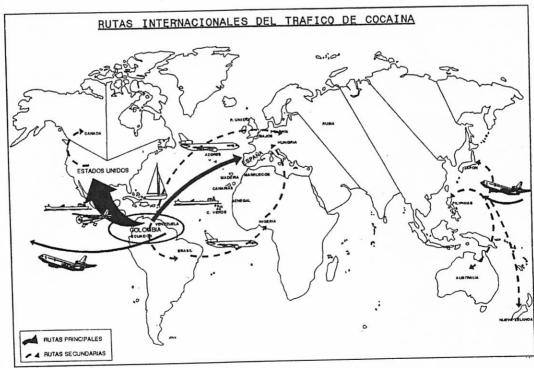
A continuación y mediante 9 amenos gráficos, os ponemos al día de «la movida», tanto en la producción y sofisticada distribución de la coca, el opio y sus derivados, como de la entrada más doméstica y cercana del hachich.

Estamos asistiendo a una globalización del uso indebido de las drogas y el consecuente tráfico ilícito; las grandes organizaciones de narcotraficantes están aumentando el poder económico y su influencia política.

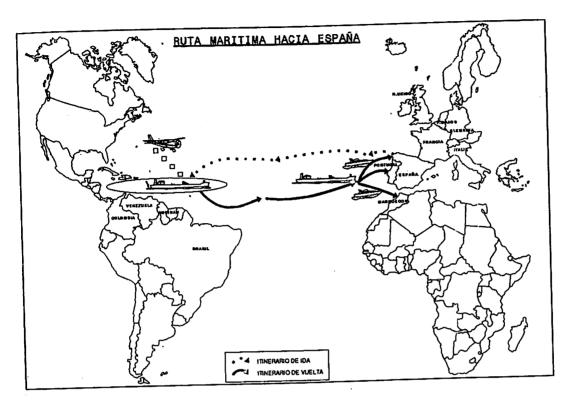


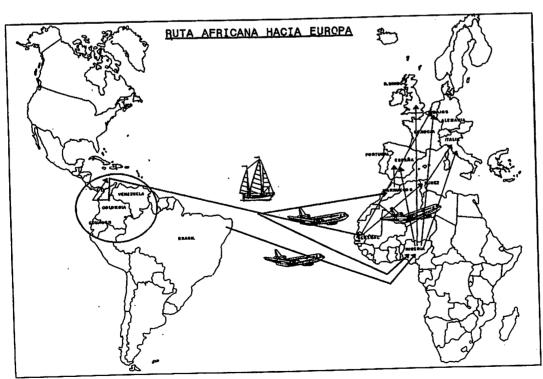
#### Aula Policial - Polizi Ikasgela



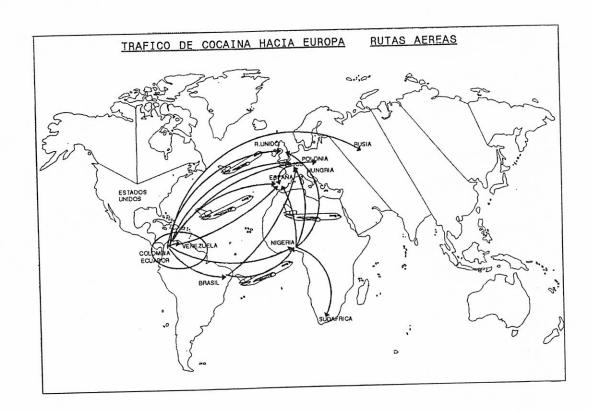


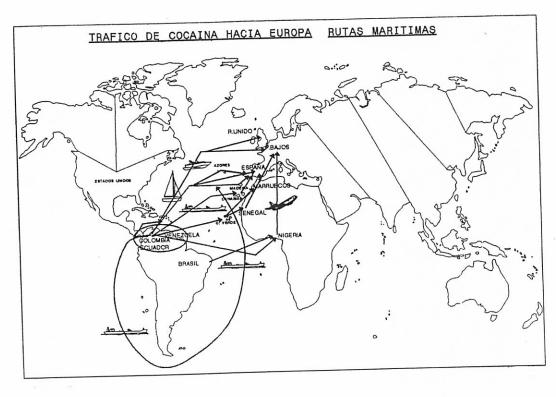
#### <u>Aula Policial - Polizi Ikasgela</u>



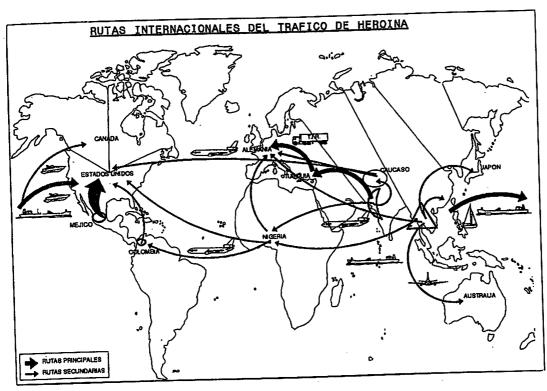


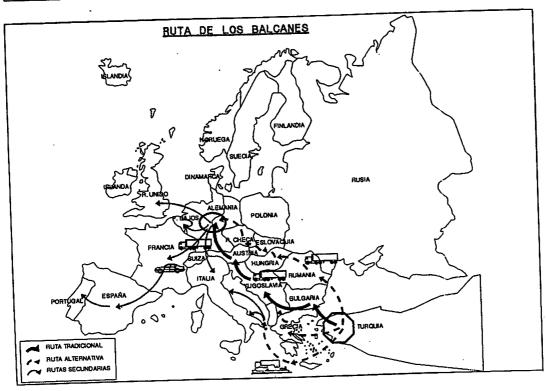
#### Aula Policial - Polizi Ikasgela





#### Aula Policial - Polizi Ikasgela





B

#### LOS MEJORES PRECIOS DEL MERCADO PARA LA ERTZAINTZA Y FAMILIARES

Ahora tenéis la ocasión de probar el nuevo Laguna con motor Diesel.



#### TALLERES MIGMAR,S.A.

Particular Allende, 2 (Santutxu) Tlfs.: 411 90 90 - Fax 412 83 54 Avda. Miraflores, 14 (Bolueta)

Tlf.: 412 95 00



48004 BILBAO

#### **MANUEL BILBAO**

Materiales de Construcción

#### Venta de toda clase de cocinas

Amesti, 19 Tlf.: 491 05 75 48990 ALGORTA (Vizcaya) EXPOSICION: Sarrikobaso, s/n Tlfs.: 469 00 47 / 469 41 76 Instalaciones Industriales ESPIZUA

CALEFACCION - AIRE COMPRIMIDO - TECNICA DE FLUIDOS

JOSE ANGEL ESPIZUA LLEDO

LOS ISUNZA, 9 - Bajo Tlfs.: 28 38 76

25 06 07

01002-VITORIA



#### MOTEL RESTAURANTE

'Los Tamarises

Hotel: 94/ 491 00 05 / 491 00 06 Restaurante: 94/ 491 05 44 / 491 20 62

Fax: 94/491 13 10

PLAYA DE EREAGA 48990 Algorta - Getxo (Bizkaia)

Restaurante



SAN ROQUE

BODAS - COMUNIONES - BANQUETES - DESPEDIDAS

Avda. San Roque, (Archanda) Teléfs. 445 28 03 - 445 10 69

BILBAO



Martin Rodriguez

MATERIAL DE CONSTRUCCION

- DECORACION
- CERAMICA Y GRES
- BAÑO Y ACCESORIOS

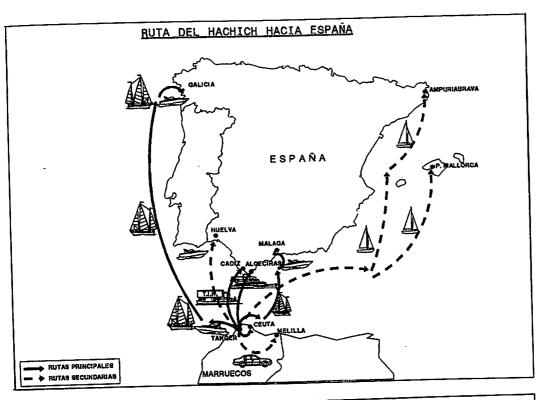
#### EXPOSICIONES:

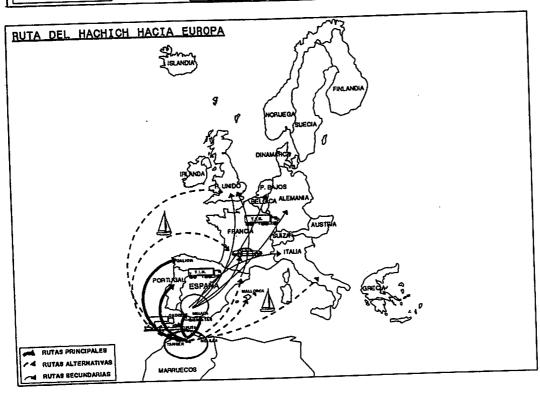
Gordóniz, 62 Telf. 421 80 10 48002 BILBAO Pérez Galdós, 13 Telf. 444 99 12 48010 BILBAO

#### ALMACEN Y OFICINA:

Severo Unzúe, 1 Teléfono 444 46 44 48002 BILBAO

#### Aula Policial - Polizi Ikasgela





# POLICIA VASCA POLICIAL EN LA MODELO

Nuestra moral se asienta en nuestra profesionalidad y en el convencimiento de que sólo actuando ética y legalmente podremos asentarnos firmemente en esta sociedad.

l juez Clark, al resolver el caso Mapp v. Ohio (367 V.S. 643,1961) redactó un considerando en la sentencia del Tribunal Supremo federal norteamericano, del siguiente tenor literal: "...Nuestra decisión, fundada en la razón y en la verdad, da al individuo no más que lo que la Constitución le garantiza; al funcionario de policía, no menos que aquello a lo que tiene derecho una honrada actividad de aplicación de la Ley y, a los Tribunales de Justicia, esa integridad tan necesaria para una auténtica administración de justicia...»

Esta máxima puede servir muy bien de pórtico para una reflexión sobre el modelo policial de la Policía Vasca. Es bien conocido que ya desde los inicios del proceso constituyente, se enfrentan en una auténtica discusión dialéctica, dos diferentes formas de entender la policía:

- a) La continuísta, que predicaba la prosecución en la militarización de los cuerpos de policía, en la línea del precedente franquista;
- b) La democrática, que defendía una concepción profesional de policía, alejada de toda homologación a las fuerzas armadas, desvinculada absolutamente de una presunta vin-

culación con la soberanía del Estado.

De proseguirse en la vía militarista, se otorgaba una total prevalencia a la disciplina y la jerarquía militar, con el subsiguiente régimen extraordinariamente limitativo para las libertades públicas de sus integrantes. De optarse por la profesionalización de los cuerpos policiales, pasaban a considerarse estos institutos como meros apartados del servicio administrativo. conducidos por funcionarios públicos, cuya exclusiva particularidad consistía en el uso de armas en el cumplimiento ordinario de sus funciones.

Las formas de relación en los estados modernos se asientan en el equilibrio de una compleja red de vínculos, unidos mediante acuerdos y normas que han de ser respetados, incluso para su modificación. La policía actual es un garante para que este proceso dinámico, a veces contradictorio, discurra por cauces tolerables. Por tanto, hablo de la evolución policial, que ha ido desde el «brazo ejecutor del poder» al de sistema protector de derechos y libertades. Y esto para algunas personas son más que palabras, es la

#### Polizi eredua Ertzaintzan

manera de entender nuestra profesión.

La Policía Vasca, una de las máximas aspiraciones de los ciudadanos vascos, poseer su propia policía, nace con la traba y la hipoteca de una memoria histórica, donde los agentes de la época franquista actuaban de una forma totalitaria. De ahí hasta el asentamiento de una policía democrática, debemos añadir la sensibilidad social hacia el abuso de poder, y la incredulidad del modelo policial en la Ertzaintza. verdaderamente novedoso en su enraizamiento popular y en su cercanía a los problemas cotidianos, no sólo criminales o de coacción/control.

Cuando esta joven Policía Vasca (Ertzaintza-1.983), comenzó su andadura por los pueblos de Euskadi. desde ER.N.E. nos percatamos inmediatamente de la necesidad urgente de adecuar la Ertzaintza a los principios que inspiran y rigen la vida democrática. En nuestros estatutos recogimos los postulados para una verdadera policía democrática y exigimos a nuestros afiliados que subordinaran todas las actuaciones, así como las normas de organización a un objetivo básico: «La garantía y la promoción de los Derechos Humanos».

Y esa es nuestra gran fuerza, la intervención democrática con el respaldo de la comunidad. Nuestra moral se asienta en nuestra profesionalidad y en el convencimiento de que sólo actuando ética y legalmente podremos asentarnos firmemente en esta sociedad. Aquí está el meollo de la cuestión, si creemos en la Ertzaintza, si realmente estamos por ese modelo policial, tendremos que ser consecuentes y

apoyarla en sus cometidos, con las denuncias de sus incorrecciones y las críticas pertinentes, pero en una dinámica de CORRESPONSA-BILIDAD y los ertzainas necesitamos palpar ese apoyo, ya no bastan las buenas palabras, hay que explicitar la corresponsabilidad. Y en esto estamos, en seguir trabajando racionalmente y en continuar, aumentando si es posible, la colaboración ciudadana.

**Iñaki Castro Casas** Secretario General.



# ATENCIÓN!

### ¿LLEGAREMOS A COBRAR UNA PENSIÓN DIGNA?

Si te preocupa tu futuro, debes asegurarte en una gran compañía, con más de 150 años en el mercado.

# OFERTA EXCLUSIVA PARA ERTZAINTZA EN LOS PRODUCTOS AHORRO-JUBILACIÓN

Y ADEMÁS...

## ¿TIENES UN FAMILIAR O AMIGO SIN TRABAJO?

Si es así, Nationale-Nederlanden les ofrece la oportunidad de formar parte de su organización.

NO SE NECESITA EXPERIENCIA DECIDA SU DEDICACION, TIEMPO TOTAL O PARCIAL

Interesados contactar con el Sr. Trabudua, en el teléfono (94) 423 07 51 o enviar currículum vitae a: C/ Ibáñez de Bilbao 26, 48009 BILBAO.





Nationale-Nederlanden
 150 AÑOS ASEGURANDO A MILLONES DE EUROPEOS.



# PROYECTO

#### PRESENTADO POR ERME A LOS SINDICATOS POLICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL

ediante la presente Declaración las asociaciones profesionales firmantes quieren manifestar, formal y públicamente, su posicionamiento ante el fenómeno conocido como «Terrorismo de Estado».

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actualidad en el estado español está impregnada por una situación de crisis contrastada. Dentro de los temas que preocupan a la ciudadanía, por su gravedad y relevancia, destaca el llamado «Asunto GAL», cuya instrucción se basa en la implicación de organismos gubernativos en actos terroristas. En el caso de los Grupos Antiterroristas de Liberación se ha constatado, en sentencia firme, la participación de dos policías en su organización y actividad, encontrándonos ahora con más profesionales encausados.

Estamos ante un fenómeno, el llamado «Terrorismo de Estado», que incide especialmente en la sensibilidad social, que menoscaba la credibilidad en el estamento policial y que, por tanto, exige una respuesta clara de quienes ejerce-

mos la digna profesión de POLI-CÍA. Es un momento apropiado para hacer constar nuestro rechazo más firme a la violencia gubernativa ilegítima, que conculca los principios éticos básicos del sistema democrático y origina un profundo descrédito de la administración policial. Tampoco debemos olvidar que este tipo de terrorismo genera más criminalidad, lejos de la pretendida eficacia, aumenta la violencia ambiental y crea una gran tensión entre los poderes institucionales.

Por tanto, nos referimos a una actividad terrorista con un reflejo social impactante, en el que confluyen la memoria histórica de una policía infractora impune y el cuestionamiento de la actividad de la Administración. En esta última se enmarca el servicio policial, que también es referencia e imagen pública de ella, y actuaciones ilegales, como las que nos ocupan, evidencian ciertas rémoras del pasado. Esto impide evolucionar la forma de «pensar» sobre la policía, e incluso erosiona las propias relaciones internas de los profesionales que la componen, sin que sea posible respetar aquello que no se considera a sí mismo respetable.

Estamos ante un fenómeno. el llamado «Terrorismo de Estado», que incide especialmente en la sensibilidad social, que menoscaba la credibilidad en el estamento policial y que, por tanto. exige una respuesta clara de quienes ejercemos la diana profesión de POLICÍA.

Puede que algunas personas esperen de la policía sólo eficacia, pero un verdadero estado democrático demanda también un comportamiento moral aceptable, incluso ejemplar. Se precisa salvaguardar la dimensión ética del trabajo policial y promocionar la confianza de la comunidad. Así, los agentes policiales debemos responsabilizarnos de las infracciones cometidas ante una autoridad justa y situar la labor de los y las policías bajo la permanente observación de la sociedad . La presente Declaración es la plasmación formal del espíritu democrático que impregna a la policía actual, ante el terrorismo de estado.

Esta Declaración evidencia el compromiso de las asociaciones firmantes para erradicar el terrorismo de estado. También se acuerda garantizar el cumplimiento efectivo del contenido, promoviendo las condiciones profesionales adecuadas, estableciendo obligaciones explícitas para las asociaciones, y colaborando con las autoridades competentes en el desarrollo de dinámicas específicas al efecto. Asimismo, se redundan el apoyo a las denuncias de las actividades terroristas, en la colaboración para el esclarecimiento de los hechos y en la traslación pública de los asuntos que se traten. Todo ello con un escrupuloso respeto a la legalidad vigente, con el objetivo de proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas.

A tal fin CONSIDERAMOS que:

1º.- El terrorismo de estado es un método utilizado de forma organizada, por miembros de la administración del estado, generalmente policías y/o fuerzas armadas, que persigue fines primordialmente políticos, empleando ilícita e ilegítimamente la violencia.

2º.- La implicación del estado está en el mismo origen del concepto de «terrorismo», pues es conocida su formación en la «Época del Terror» (1793-94) de la Revolución Francesa. En ella se ejerció la violencia en el marco político de forma ideológicamente justificada, con el destacado personaje de Robespierre al frente. Así, la palabra «terrorismo» se encuentra por primera vez definida en el Diccionario de la Academia Francesa de 1798. Aunque las prácticas definitorias en tal concepto han sido utilizadas en muchas épocas, en sitios muy diversos, abarcando la propia historia de las civilizaciones.

3º.- En la actualidad existen diversos acuerdos internacionales relacionados con el terrorismo de estado, aún de forma indirecta, pues tratan de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, destacando la Declaración Universal de 1948. Todas la Declaraciones coinciden en la necesidad de proteger a las personas del uso ilícito e/o ilegítimo de la violencia, especialmente de la proveniente del estado, por la especial relación de inferioridad e indefensión que genera.

4º.- El posicionamiento formal de la policía ante el terrorismo de estado se asienta, principalmente, en los acuerdos internacionales siguientes:

Puede que algunas personas esperen de la policía sólo eficacia, pero un verdadero estado democrático demanda también un comportamiento moral aceptable, incluso ejemplar.

a) Resolución 690 de 1974, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Declaración sobre la Policía. En este acuerdo se destaca que el pleno ejercicio de los derechos supone necesariamente una sociedad en paz, donde la policía juega un papel esencial. También señala el indispensable apoyo moral y físico a la policía de la comunidad a la que sirven y es explícita al determinar que los/as policías que cometen violaciones de los Derechos Humanos no deben ser empleados como funcionarios de policía. Las transgresiones a la Declaración que, en este caso, resaltan especialmente son:

En el apartado «A) Ética», puntos:

- Ya que los policías tienen que proteger a los conciudadanos contra las violencias ilícitas.
- 3. Al utilizar las ejecuciones sumarias, torturas, penas o tratos inhumanos y degradantes.
- 5. Porque todo policía debe oponerse a las violaciones de la ley.
- 12. Al recurrir a la fuerza más que razonable.
- b) Resolución 169/34 de 1979, de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Señala la relación de este acuerdo con las Declaraciones y Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos, que son especialmente sensibles en la actuación policial. En ese sentido, existen posibilidades de abuso en el ejercicio de las tareas policiales, por lo que hay que establecer mecanismos de control que garanticen la protección, mediante un desempeño humanitario de las funciones de aplicación de la Ley, que aleguen la realización de la labor profesional en conformidad con los principios de Derechos Humanos.

Asimismo, resalta que todos los actos policiales tienen que estar sujetos al escrutinio público y que el organismo policial tiene que ser representativo de la comunidad en su conjunto, obedecerla y responder ante ella.

Hay que tener en cuenta que la conducta de cada funcionario del sistema, repercute en el total de la institución.

Las transgresiones a la Resolución que resaltan especialmente son:

- 1. No proteger a todas las personas contra los actos ilegales.
- 2. La falta de respeto y protección de la dignidad humana .
- El mantener en secreto las cuestiones confidenciales sin atender la necesidad de la Justicia.
- 5. Infligir, instigar o tolerar actos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, justificadas por amenazas a la seguridad nacional o por inestabilidad interna.
- 8.1. El no respetar la Ley, ni el presente Código.
- 8.2. El incumplimiento del deber de acudir a superiores jerárquicos, autoridades u organismos apropiados, cuando se ha produ-

cido o va producirse la violación del Código.

5.- El estado español ha suscrito las Declaraciones anteriores y por tanto son una referencia obligada para la tarea policial. Además, tales textos se encuentran salvaguardados en la Constitución de 1. 978 vigente, en sus relaciones defensoras del espíritu humanista.

La concreción de las normas internacionales en el ordenamiento interno español se realiza en la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En su Título I, De Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Capítulo II, Principios Básicos de Actuación, se encuentra el texto de referencia elemental para el trabajo policial, del que resaltamos:

Adecuación al ordenamiento jurídico.

 a) Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

#### 2.- Relaciones con la Comunidad.

 a) Impedir, en el ejercicio de su actuación profesional, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.

Es evidente que la práctica del terrorismo de estado por agentes policiales es una clara transgresión del Código Deontológico Profesional, además de conllevar las responsabilidades legales a que hubiera lugar.

6.- Nos encontramos en estos momentos en una situación de crisis institucional especialmente aguda, más allá de las tensiones intrínsecas a todo reparto de poderes. Esta circunstancia coincide con una fragilización de la sociedad y con un cierto descrédito dé la función pública en general. En este contexto, la policía es percibida como parte visible del estado, conformando una referencia de primer orden. Esto entraña que cualquier infracción cometida por agentes policiales incida en el cuestionamiento de la función de la Administración. Parece claro que la transgresión de las normas por quien tiene obligación de cuestionarlas, es una aportación a la descohesión social.

El impacto del terrorismo de estado supone un alto coste social, pues se trata de una grave conculcación de derechos, base de la convivencia y al ser ejecutado por miembros del servicio policial origina la denigración estatal. Por ello hay que redundar en la importancia de la transparencia en la persecución del fenómeno, mostrando el rechazo total e inequívoco a tal práctica y colaborando públicamente en el esclarecimiento de los hechos.

Ante lo expuesto, las partes firmantes mostramos nuestro parecer al respecto y nos comprometemos a trasladar las resoluciones a las autoridades competentes y a dar la máxima publicidad al contenido. Por ello ESTIMAMOS que:

1.- El terrorismo de estado es un método abominable que repudiamos totalmente. La práctica de

este fenómeno por agentes policiales significa la transgresión palmaria de la moral y ética profesional que debe imperar en el servicio policial, ante la que mostramos la reprobación más estricta. Este apartado exige la clarificación de la normativa aplicable en este caso, mediante un reflejo legal que evite la discreccionalidad o la influencia gubernativa.

- 2.- Los y las agentes policiales que se vean implicados en asuntos de terrorismo de estado serán separados cautelarmente de la afiliación en las asociaciones firmantes. Si son declarados/as culpables en sentencia definitiva, serán expulsados inmediatamente y les será remitido un acuerdo directivo explícito del rechazo. Este apartado respeta, como no podía ser menos, la presunción de inocencia y salvaguarda el derecho de defensa a que hubiera lugar.
- 3.- La erradicación de cualquier práctica irregular comienza por prevenir la comisión, de la misma, es decir, evitar su aparición. En el caso de terrorismo de estado es necesario sensibilizar a los agentes policiales sobre las dimensiones reales del fenómeno y su falta de efectividad. También es preciso establecer una selección de personal discriminatoria con los perfiles psicológicos proclives a tal práctica. Asimismo es indispensable que la formación profesional incida en este campo, en sus aspectos básicos, especializados y de reciclaje, promoviendo la interiorización del rechazo racional del método mencionado. este apartado determina la elaboración de programas for-

mativos adecuados a los fines expuestos, para cuya realización exigimos el compromiso de conjuntar esfuerzos entre las instituciones afectadas.

- 4.- La mayor dificultad para eliminar el terrorismo de estado es la opacidad en que se desarrolla, promovida por la entidad de los poderes implicados y por las dificultades investigadoras. Para paliar estos aspectos hay que auspiciar las tareas de denuncia de esta corrupción y apoyar con todo empeño las fases indagatorias que se establezcan. Somos conscientes de las complicaciones que el sistema policial presenta para el propio autocontrol, pero esto no debe ser óbice, más bien acicate, en la potenciación de las comprobaciones internas. Hay que conseguir que las tareas de inspección del servicio policial para su propia estructura se ocupen prioritariamente de los fenómenos más relevantes, como el que nos ocupa. Este apartado significa la evolución, o tal vez una revolución de la subcultura policial, al promover una autocontrol participativo, que aparte los elementos empozoñadores del servicio y que colabore con las autoridades apropiadas. El esfuerzo de concienciación en tal sentido es tarea de las asociaciones firmantes, junto con otras instancias estructurales afectadas.
  - 5.- En los fines de las asociaciones firmantes se encuentra, de forma específica o latente, el interés por defender la profesionalidad de los/as agentes policiales, dentro del compromiso con la sociedad a la que servimos. En ese sentido, se

ha expuesto la destructividad del terrorismo de estado sobre ambas cuestiones y la necesidad de buscar respuestas adecuadas. Una de estas soluciones es ejercitar la acción pública, en su régimen legal concreto, que colabore explícitamente en la aclaración de los asuntos, resguardando la ética policial y mostrando públicamente el rechazo del susodicho método.

El acceso a la jurisdicción mediante la acción popular es un buen sistema para dar satisfacción al interés profesional, relacionado con el ordenamiento legal y con el compromiso social. La amplia interpretación establecida por el Tribunal Constitucional facilita el acceso a la acusación particular, posibilitando la utilización de la misma por las personas jurídicas, en conexión con los fines asociativos. Este apartado demanda un esfuerzo de coordinación entre las partes firmantes, para aunar objetivos, conjuntar estrategias y aportar los recursos financieros necesarios. Es preciso analizar cada caso y tomar decisiones puntuales, adaptables a cada situación, dentro del acuerdo marco expuesto.

6.- El terrorismo de estado exige una mayor interrelación del servicio policial con sus conciudadanos, unidos todos en la defensa del estado de derecho como mejor marco de convivencia. Esta colaboración parte de lo esencial que es la policía para la sociedad, ciertamente vulnerable en sus relaciones, donde el orden y el desorden se entremezclan y se engendran. La ausencia de confianza en el mundo que nos rodea genera una profunda

inseguridad, donde incide especialmente el terrorismo, actividad delictiva devastadora donde las haya.

Ante las exigencias de la comunidad para que la policía con eficacia, es preciso resaltar que ésta solo será posible, en su sentido de justicia, dentro de los principios democráticos. Es decir, participando los ciudadanos y ciudadanas en las tareas policiales con sujeción al Derecho

Este apartado ha de asentarse en la transparencia de la labor policial, por lo que se efectuará un especial impulso en las relaciones de la policía con la comunidad. En este sentido hay que esforzarse por superar rémoras históricas, que memorizan una policía prepotente y ajena, y por evitar la actual dinámica delegacionista, que deja en manos de ciertos profesionales los problemas sociales, en vez de procurar la corresponsabilidad.

En Bilbao, a 2 de Marzo de 1995

Este apartado
ha de asentarse en la
transparencia
de la labor
policial, por lo
que se efectuará un especial impulso
en las relaciones de la
policía con la
comunidad.

# SINDICATOS CORPORATIVOS

esde la izquierda socialdemócrata, desde la izquierda realmente existente, es decir la izquierda que se limita a actuar dentro de lo que existe en la realidad y ni un metro mas allá, los sindicatos de sector o corporativos son vistos con indisimulado recelo. Estos sindicatos -nos dicen- defienden intereses muy concretos. muy especiales, casi particulares: no tienen sentido/visión de la clase, al no participar en la lucha del conjunto de los trabajadores. Agudizan, por tanto, las divisiones de la clase obrera, impidiendo -objetivamente- su emancipación

Normalmente, quienes largan este tipo de discurso no lo hacen de buena fe. No son buena gente, algo ingenua, algo anticuada que todavía cree en el enfrentamiento total de clase contra clase y en la revolución proletaria resultante Todo lo contrario. Son individuos de mente conservadora, que lo que realmente les preocupa es el cambio, que surjan grupos de gentes -de auténticos ciudadanos- que decidan modificar alguna de las líneas del terreno de juego. Con que solo cambien una. ya nuestros impenitentes conservadores disfrazados de progresistas, se ponen de los nervios. Socialdemócratas del final del milenio, que conversan, con aire preocupado, sobre la aridez del campo de juego, sobre lo poco que se mueven los trabajadores en la exigencia de sus intereses: son los mismos estetas del progreso que se echan las manos a la cabeza cuando algunos de estos «desconcienciados» trabajadores deciden montárselo por su cuenta, pasar de la norma (la norma son los inexistentes sindicatos de clase) y empezar a actuar.

Malas gentes, y en cualquier caso, equivocadas. Ya no existe una clase obrera con mayúscula; el inevitable destino histórico del conjunto de los trabajadores, el protagonismo emancipador del proletariado es ya un mito, una ideología archivada. Hoy lo que empuja, lo que tiene potencial -no garantíatransformador es lo concreto. Los concretos grupos de personas -mujeres, insumisos, trabajadores de los medios de comunicación, ecologistas, jornaleros del campo- que se organizan tanto para cambiar sus condiciones de vida (en el sentido más amplio del término), como y quizás sobre todo para extender en su entorno -y en su interior- una forma alternativa de comprender y estar en la realidad, una forma horizontalmente solidaria de moverse en y con los otros. Gentes así, se llamen como se llamen, sean muchos o escasos. están -lo sepan o no- en el camino emancipatorio. Y que sigan.

Ya no existe una clase obrera con mayúscula; el inevitable destino histórico del conjunto de los trabajadores, el protagonismo emancipador del proletariado es ya un mito, una ideología archivada.

Pedro Ibarra



C/ JUAN DE ALBIZU, 14

20302 - IRUN

**GUIPUZCOA** 

**BORDADOS DE ARTESANIA** 



ORNAMENTACION DE PROTOCOLO BANDERINES - REPOSTEROS - HERALDICA BANDERAS - DISTINTIVOS GUARNICIONES PARA UNIFORMES SERIGRAFIA TEXTIL

Valladolid, 18 - Tel. (945) 25 43 47 - 01002 VITORIA



#### FÁBRICA DE HERRAJES PARA MUEBLES Bisagras, Guías metálicas para muebles del hogar, cocina, oficina

Polígono Industrial Las Losas, s/n 01320 OYON (ALAVA)

Telf.: 10 13 00 Fax: 10 13 22



Dres. Médicos: Jose M. Aguirre Urizar

Juan M. Zamacona Gros

**CENTRO INTEGRADO DENTAL Y MAXILOFACIAL** Centro Médico LAGUN ARO

#### DESDE UNA LIMPIEZA DENTAL A CUALQUIER INTERVENCIÓN

Atención a cargo de especialistas cualificados. Odontología. Estomatología Gral. y cuadro completo de especialidades. Condiciones económicas muy ventajosas. Financiación personalizada. Servicio de urgencias continuado: De 8 a 21h. Sábados de 8 a 15h. Plan de Salud Bucodental Osakidetza.

Atención domiciliarioa, servicio discapacitados. Clínica adaptada para la atención a minusválidos.

Especialidades:

Endodoncia, Peridoncia, Ortodoncia, Prótesis dental y maxilofacial, Medicina oral, Cirugía Oral, Disfunción Cráneo-mandibulada, Odontopediatría, Anestesia Gral., y Sedación, Estética.

¡CONSÚLTENOS!: Simón Bolivar, 7 (Pza. Indautxu) BILBAO. TIf.: 410 06 06

### VALORACIÓN DE ER.N.E. SOBRE LA SENTENCIA DEL CASO CALVO

omo cuestión previa, que remos expresar nuestra gran preocupación por los hechos, el fallecimiento de un detenido en dependencias policiales, por lo que reiteramos nuestra condolencia a las personas vinculadas al Sr. Calvo, lamentando profundamente lo sucedido.

En referencia a la sentencia, la Junta Rectora tras una previa valoración de la misma (posteriormente se realizará por parte de la asesoría jurídica una valoración más detallada), expone las siguientes precisiones:

Acatamos la sentencia con un respeto escrupuloso a la decisión del Tribunal, aunque consideramos la decisión del Tribunal INJUSTA, siendo ésta la peor condición que puede tomar una sentencia y nos basamos en lo siguiente:

a) Encontramos una clara desproporción de la pena con el tipo delictivo aplicado y las circunstancias del caso.

b) Existe una desconsideración con otros antecedentes en el caso de utilización de GAS-CS y ajena a la jurisprudencia en situaciones con resultado de muerte por la policía.

c) Existencia de un rigor penal excesivo y un propósito ejemplarizante.

Es fundamental sacar lecturas provechosas y corregir errores.

Está claro que hay que mejorar las técnicas de actuación con los detenidos, así como modificar las condiciones de las instalaciones policiales para los detenidos.

Responsabilizamos al Departamento de Interior sobre las graves carencias detectadas, como la ausencia de formación adecuada (reciclajes), la falta de dotación de material adecuado y la lentitudo destiempo de las instrucciones (manejo y consecuencias del GAS-CS).

Confiamos que los recursos que se presentarán a la sentencia, obtengan una calificación jurídica menos rigurosa y solicitamos la intervención del Ministerio Fiscal, la cual en sus conclusiones provisionales elevadas a definitivas calificaba los hechos como legalmente constitutivos de una falta de imprudencia simple, solicitando fueran condenados a la pena de QUINCE DIAS DE ARRESTO MENOR E INDEMNIZACION DE OCHO MILLONES DE PESETAS.

Queremos expresar nuestro apoyo a los compañeros implicados en este desgraciado asunto, con la intención de llegar donde sea necesario, incluido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en búsqueda de justicia.

LAJUNTA RECTORA DE ER.N.E.

Ante el salvaje atentado sufrido por la Ertzaintza, en la localidad de Rentería, durante el transcurso de las movilizaciones convocadas por el autoproclamado M.L.N.V. y las gravísimas consecuencias que ha tenido para cinco Ertzainak destinados en la Ertzaindegia de Rentería y dos ciudadanas de la misma localidad, la Junta Rectora de ER.N.E. quiere exponer ante la opinión pública lo siguiente:

Expresamos nuestra más enérgica condena y repulsa por el intento de asesinato de nuestros compañeros y el posterior accidente de las jóvenes, responsabilizando directamente de este brutal atentado a la Mesa Nacional de Herri Batasuna, por ser los provocadores de la delincuencia que despliega el M.L.N.V. contra la Ertzaintza y por extensión contra la Sociedad Vasca.

Con qué legitimidad moral puede H.B. protestar y movilizarse en contra de prácticas tan execrables como las utilizadas contra los ciudadanos vascos LASA y ZABALA, cuando en la actualidad H.B. se "mofa" de los derechos humanos y de las libertades civiles más fundamentales de sus conciudadanos.

Del comportamiento y de las prácticas utilizadas por el M.L.N.V. durante el Borroka Eguna, se desprende que en sus postulados las nociones de democracia, justicia, libertades fundamentales y derechos humanos no existen. Una vez más, los Ertzainak vamos a responder ante estos comportamientos criminales dándoles una lección de profesionalidad, porque estamos convencidos de que sólo actuando

ética y legalmente podremos paliar o acabar con esta situación. Esa es nuestra gran fuerza: la intervención democrática con el respaldo de la comunidad. Pero también es cierto que necesitamos «palpar» ese apoyo, ya no bastan las buenas palabras, hay que explicitar la corresponsabilidad.

Exigimos al Departamento de Interior el inmediato cumplimiento de las acuerdos adoptados en el Consejo de la Ertzaintza en el mes de Octubre de 1.994, relativos a dotación de vestuario apropiado, sistemas operativos que alcancen niveles óptimos de seguridad, formación específica del colectivo, persecución de las acciones violentas, campaña de concienciación personal.

Confiamos en que los autores de este salvaje atentado, sean inmediatamente detenidos tras la investigaciones que se realicen y puestos a disposición judicial, para que los Tribunales, en el marco de un reparto legal y moral de responsabilidades, establezca claramente la culpabilidad y el ingreso en prisión de los mismos.

LAJUNTA RECTORA DE ER.N.E.

Publicado en prensa:

## SATURACIÓN POLICIAL EN LA C.A.P.V.

a valoración del empleo de recursos policiales está sujeta a múltiples interpretaciones, desde ideológicas a economicistas. Este subjetivismo propicia que no esté claro cual puede ser el punto de equilibrio entre las necesidades de seguridad y el número de operarios que la protejan, sin poder establecer estrictamente un punto de saturación policial, de exceso de policía en un medio social dado.

La verdad es que los policiólogos presentan criterios muy dispares sobre la proporción adecuada entre policías y población, o en la relación a la extensión del territorio a cubrir o sobre cualquier parámetro comparativo en general. Como ocurre en otras especialidades de ciencias sociales, y la policía está inmersa en ellas, diferentes escuelas y teorías pueblan de análisis y propuestas este campo de empleo y distribución policial. Por tanto, el modelo policial es variable, definiéndose por principios ideológicos, asentándose en circunstancias históricas y concretándose por decisiones políticas.

Fruto de la confluencia de tales características es la diversidad de organismos policiales que pululamos por el mundo. Diferencias presentes también en zonas geográficas demarcadas (como la Unión Europea), en estados cercanos entre sí e incluso en países colindantes. Ni siquiera la homologación internacional del color azul para la policía ha ido más allá de la uniformidad exterior, dejando los criterios estructurales, aún básicos, a la elección de cada gobierno titular. Aún así, en la órbita de los países desarrollados, se han efectuado una serie de estudios sobre las funciones y las tareas policiales, que avalan ciertos criterios objetivos para la distribución de los agentes.

En sentido clásico, los criterios tratarían sobre la capacidad de responder a las demandas de intervención que se realicen, el tiempo que tarda en acudir ante una llamada de auxilio, la carga de trabajo existente (delitos denunciados, detenidos, denuncias de tráfico, etc.) o la mencionada «territorización». Una policía moderna efectuaría acciones

La verdad es aue los policiólogos presentan criterios muy dispares sobre la proporción adecuada entre policías y población, o en la relación a la extensión del territorio a cubrir o sobre cualquier parámetro comparativo en general.





#### INSTITUTO PSICOTÉCNICO DE VIZCAYA

#### RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA:

- Carnets de Conducir (Todas las categorías).
- Licencias y permisos de armas.

#### HORARIO:

- Lunes a Viernes, 8:30 a 1:30 y de 3:30 a 6.
- Sábados 9 a 12:30.

Gran Vía, 81 - 7ª planta, puerta 5, 48011 Bilbao Tlf.: 441 86 78



#### COSIDOS ESPECIALES DE ALAMBRE

Pol. Ind. Gojain, s/n - Apdo. Correos 212 Tlf.: (945) 45 54 64 - Telefax (945) 45 54 63 01170 VILLAREAL DE ALAVA (Alava)



### SERREA

SERGIO, Comercial Recuperadora Industrial, S.A.

DESGÜACES - CHATARRAS TROCEO HIERRO FUNDIDO PALEABLES - METALES

Mina Lorenza Tlf.: 670 82 11 Aptdo. 11 Las Carreras ABANTO - ZIERBENA BIZKAIA

#### Asesoria Sirius, S.L



#### FONTAGUER ASESORES,S.L.

Asesoramiento integral a empresas y particulares

Economista Administrador de fincas Agente de la Propiedad Inmobiliaria

#### OFICINAS GENERALES

Jenaro Oraá, 2 bajo Tlfs.: 483 78 75 - 483 81 43 Fax: 483 81 43 SANTURTZI

DEPARTAMENTO LABORAL Jenaro Oraá, 6Etpta. Dcha. Tifs.: 483 89 79 - 483 92 51 Fax: 483 81 43 SANTURTZI

Jenaro Oraá, 2bajo Apdo. Correos 129, SANTURTZI Fax: 483 89 79 Fax: 483 81 43



CONCESIONARIO DE:

TISSOT, CITIZEN

TALLER DE JOYERIA Y RELOJERIA DISEÑOS PROPIOS ARTICULOS DE REGALO

Martín F. Villarán,7 Tlf.: 483 81 73

48920 PORTUGALETE



Piel a precios de fábrica
Descuentos 5% en prendas que no estén rebajadas.

URRUTIA,1 (Plaza Indautxu) TIf.: 444 18 11 TENDERIA, 18 (Casco Viejo) Tlf.: 416 78 90

**BILBAO** 

evolutivas rigurosas, presentando atención a los aspectos relacionados directamente con la calidad del servicio (satisfacción de los clientes/usuarios, rentabilización de recursos, etc.).

El caso es que a partir de estas constataciones se han desarrollado algunos aspectos organizativos parciales o experiencias puntuales y parece que la evolución de las estructuras dependen de circunstancias subjetivas. Así, constatamos la disparidad de tasas de policía existentes en diferentes zonas geográficas, pero de similares características estructurales. En el marco europeo, por ceñirnos a la realidad más cercana, fluctúan desde los 191 habitantes por policía (hs/p) en Italia, a los 499 hs/p en Dinamarca, con una media Europea de 257 y en España de 215, según un estudio reciente (1.993) de la Universidad de Exester. Incluso podríamos ampliar este panorama de control formal atendiendo a la implicación de la seguridad privada, que va en claro aumento y que llega a contar con un número de integrantes cercano al ámbito público (Alemania y Holanda).

Pues bien, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco el ratio existente es de 163 hs/p, teniendo en cuenta que los efectivos policiales están compuestos por 7.100 ertzainas, 2.726 policías locales y no menos de 3.000 miembros de fuerzas de seguridad del estado (Guardia Civil y Policía Nacional), para una población de 2,1 millones de habitantes, sin que haya parámetros (densidad urbana, industrialización, criminalidad, etc.)

que justifiquen estas cuotas policiales. Pensemos que la cantidad de policías existentes en la Comunidad es similar a los presentes en toda Dinamarca (5,1 millones de habs.), Austria (7,6 millones habs.) o Irlanda (3,5 millones habs.) y curiosamente cercano a los 13.085 policías de Irlanda del Norte (1,5 millones habs.). es evidente que podemos (y debemos) hablar de saturación policial.

Tal vez podríamos considerar bien empleada esta inversión de recursos, tan cuantiosos para la policía, si el resultado fuera una mayor eficacia, con la mejora sustancial de la «paz social» o de satisfacción ciudadana. Pero los datos son tozudos en demostrar que las condiciones de criminalidad son similares a otros lugares o peores en ciertos parámetros. En 1993, el Ministerio Fiscal establece que se archivaron en la Comunidad Vasca el 56,27% de los casos denunciados por no determinar el autor, en comparación a la media estatal del 53,01%. El sentimiento de inseguridad está presente en la sociedad vasca, como en otros lugares con menor tasa de policía y la satisfacción es parcial (Cámara de Comercio de Bilbao, 1.992). En consecuencia, los profesionales de la Policía Vasca planteamos la necesidad de variar la dinámica actual, desde la conocida máxima que «más de lo mismo, no es la solución».

Así, proponemos desde el compromiso sindical de ER.N.E., que se desarrollen técnicas modernas de gestión policial, de contrastada eficacia (Escocia, Suecia, Canadá, etc.), con las adaptaciones necesa-

#### Prensa - Prentsa

rias. En sentido contrario a las pretensiones, y empeño del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, de redundar en fórmulas caducas, como la «presencia policial en la calle a toda costa», demostradamente ineficaces por la ausencia de planificación y evaluación. Es preciso realizar un esfuerzo riguroso de imaginación para superar la inercia histórica en la que está cayendo el actual modelo policial vasco, evolucionando en las fórmulas de control social formal, democráticamente ejercido.

Hay opciones viables para la concreción del servicio policial en formas rentables de intervención. La participación activa de los agentes básicos en la planificación (no la militarización encubierta),,el acercamiento estudiado a los conciudadanos (sin «paracaidistas»), la racionalización de los recursos materiales, etc., son experiencias de eficacia contrastada. Para otras posibilidades podemos atender (por ejemplo) a los modelos expuestos en el V Congreso Internacional de Policía y Sociedad (Vitoria-Gasteiz-1994) o estudiar la adaptación de ciertas prácticas exitosas (la policía japonesa resuelve el 73,5% de los delitos, por sobre el 30% de las europeas) o incluso podemos idear nuestros propios programas (Plan Trienal Drogodependencias).

La consecución de los objetivos para mejorar la prestación policial pasa por la disposición a los cambios, la explicación de los mismos y la participación de los múltiples organismos afectados, en conjunto con la implicación comunitaria. La estructuración de los métodos de intervención bien pudiera realizarse a partir de una Ley de Seguridad Ciudadana propia para el País Vasco, dentro de la capacidad legislativa que permite el Estatuto de Autonomía de Gernika, en desarrollo de su art□ 17. Una norma presidida por la corresponsabilidad de todos los afectados, que es decir la comunidad autónoma al completo, mediante un sistema de representación adecuado y que permitiera una evolución progresista de la seguridad (formación ciudadana, sistemas de apoyos, comités de control de la policía, etc.) lejos de los mitos involucionistas, que de todo género ideológico existentes.

En definitiva, un aumento de la seguridad poco tiene que ver con la saturación policial o la visibilidad generalizada de sus miembros, y mucho con la dinamización social, difícil de lograr en nuestra cultura, cada vez más individualista. Sin olvidar la preparación tecnológica de la policía, para actuar ante el crimen organizado o formas delictivas complejas (delito económico, ecológico, etc.). El desafío para buscar opciones viables de seguridad, rentables y respetuosas con el estado de derecho, está servido en una época de reducción del gasto público, conformando un panorama difícil pero atractivo.

LAJUNTA RECTORA DE ER.N.E.

Iñaki Castro Casas Secretario General

En definitiva, un aumento de la seguridad poco tiene que ver con la saturación policial o la visibilidad generalizada de sus miembros, y mucho con la dinamización social.

## PATÉTICA U.T.A.P.

ejar bien claro que la crítica que seguidamente vamos a realizar, no está dirigida a TODO el colectivo de U.T.A.P., sino contra aquellos que amparándose en su cargo hacen que con su trabajo diario de libre interpretación, los Ertzainak lejos de vernos auxiliados cuando por una u otra causa nos vemos necesitados de sus servicios, cada día nos encontramos más asfixiados.

El caso del que nos vamos a ocupar no es único, sino uno más de los que frecuentemente se producen y de los que la solución pasa únicamente por asumir de una vez por todas, la labor de auxilio de unos a otros en el quehacer administrativo, y no la de la libre interpretación y la del "ahí te jodas".

Un Ertzaina que durante una actuación con motivo de un conflicto laboral en 1991 se vio afectado en su capacidad física, que le provocó una incapacidad permanente, y el correspondiente reconocimiento del Acto de Servicio. Tras la concesión del Acto de Servicio y a tenor de lo dispuesto en el reglamento de la Ertzaintza, fue remunerado como si permaneciera en activo, es decir, abonándole la integridad del sueldo; pero cuando en 1994, año en el que sus compañeros de promoción cumplían un trienio más, a nuestro compañero, y por decisión unilateral de la U.T.A.P., no se le incrementan sus retribuciones por este concepto, por lo que nos ponemos en contacto con la UTAP y tras notificarles lo sucedido, nos informan que por sentencia judicial de otro Ertzaina, no están obligados a incrementar a nuestro compañero sus haberes por el concepto de antigüedad. Tras insistir en la ilegalidad de esta acción, les informamos de la presentación de un Escrito de Reclamación, ante el Departamento de Función Pública, escrito que se remite el 29 de Septiembre de 1994 y en el que solicita el pago de 93.852,00 pesetas no abonadas en concepto de trienios a nuestro compañero.

Debido a que transcurre el tiempo y no se obtienen noticias del escrito presentado y para evitar perder los plazos de reclamación, se procede por nuestra Asesoría Jurídica a la presentación del correspondiente Contencioso Administrativo. Pero, y es ahora cuando surge lo que bien puede calificarse de desvergüenza, con fecha 9 de Febrero de este año, nuestro compañero recibe un escrito en su domicilio remitido por la UTAP, en el cual se le notifica que con fecha 13 de octubre de 1994 le ha sido admitido su escrito y se le reconoce favorablemente su solicitud.

¿Entra en cabeza alguna, que un escrito fechado en Vitoria el 13 de

#### Colaboraciones - Lankidetasunak

octubre de 1994, con destino a la UTAP de Getxo, salga de esta localidad hacia el domicilio de nuestro compañero en Vitoria con fecha 15 de noviembre de 1994 y no llegue a su destino hasta transcurridos 84 días? ¿Hasta cuándo soportar el "ahí te jodas, ya te llegará"? ¿Para que en UTAP se haga una copia de la resolución de la Directora de Función Pública, son necesarios 30 días, mientras que ésta última, tan solo necesita de 15 para estudiar, esti-

mar y hacer el escrito a la petición de nuestro compañero? ¿Será el "ahí te jodas", tan solo un producto de nuestra calenturienta imaginación?

¿Estaremos siendo injustos con estos elementos de la UTAP, poniendo en duda su capacidad de trabajo, espíritu de servicio y contrastada cualificación?

Tal vez... puede ser... porque de lo contrario, a fregar escaleras, señores y señoras.

# MILA EZKER LANKIDE HORI

ti querido compañero que prestabas servicio como responsable de turno en la Ertzainetxea de Rentería, el día 28 por la mañana, gracias por tu comprensión e infinito espíritu colaborador.

El mencionado día, fuimos muchos los compañeros que libres de servicio acudimos a Renteria, con el propósito de asistir a la manifestación en solidaridad con los compañeros heridos en el salvaje atentado a manos de los «iluminados de turno».

Nada más llegar, nos percatamos de las medidas de seguridad que habías tomado frente a la Ertzainetxea, mediante un cordón policial (incluso con efectivos procedentes de otras comisarías) ampliamente pertrechado con cascos y bolsa de pelotas.

Se dio la circunstancia de que varios de los compañeros desplazados en autobús desde Bizkaia, sentimos la imperiosa necesidad de acudir a la «Komuna» y dado que nos encontrábamos junto a la comisaría pensamos y decidimos obviamente acceder a la misma para llevar a cabo «el descargo fisiológico», además como la salida del autobús de retorno se hacia inminente, no podíamos andar con florituras a la hora de elegir un sitio.

Huelga decir que nuestra sorpresa fue mayúscula al impedírsenos la entrada a las dependencias policiales (sin explicación alguna) por lo que nos vimos obligados a verter «nuestra impronta» en un muro de los aledaños.

Estimado «compañero» Jefe de Servicio, quiero seguir pensando que aquel gran despliegue de medidas tenia por objeto protejernos de los energúmenos, porque si hay algo más «me lo explique»

¡Animo compañeras-os de Rentería! a pesar de todo y de tanto incompetente, seguimos estando con vosotros.

**TXINPARTA** 

#### Colaboraciones - Lankidetasunak

#### Hola Compañeros:

Quiero denunciar en estas líneas algo que muchos de vosotros me habéis estado diciendo durante la campaña electoral y es el trato tan injusto y muchas veces violando los derechos que este trabajo nos reconoce. Habéis mostrado vuestra preocupación porque vuestras reiteradas denuncias parecen no surtir efecto. Me refiero, claro está, a esos jefes de unidad que se denominan ertzainas y que en realidad son meros peones de una administración que maneja sus hilos a su conveniencia.

Muchas de estas personas no se acuerdan de lo que el ertzaina ha luchado por conseguir el reconocimiento de unos mínimos derechos que a ellos mismos les ha beneficiado. Algunos de ellos, tendrían que volver la vista atrás y recordar los momentos que junto con sus compañeros, exigían un trato igualitario con el resto de funcionarios.

Pero la realidad nos demuestra que aquel que se sienta en un sillón y obtiene cierto poder, olvida lo que un día fue. Parece que su misión es adquirir resultados, aunque esto conlleve pisotear claramente los derechos del ertzaina.

Recapaciten señores, si este artículo llega a sus manos, tengan en cuenta que no se pueden anteponer intereses particulares ni de ciertos mandatarios con el fin de mantener una imagen, cara a la galería, si ello conlleva la supresión de las medidas de seguridad e higiene, así como, hacer que el ertzaina de a pie, trabaje en unas condiciones laborales injustas.

Señores, no se puede pisotear los derechos de un colectivo al que supuestamente ustedes pertenecen. Al igual que ustedes exigen que cumplamos con nuestras obligaciones, desde estas líneas se les reclama por parte de todo el colectivo de ertzainas, que no guarden en saco roto nuestros derechos.

En este último párrafo, quiero agradecer a todos aquellos Ertzainas que han puesto su confianza en este sindicato en las últimas elecciones sindicales.

Un cordial saludo de un compañero,

ERNE AURRERA!



### CONDICIONES ESPECIALES PARA EL COLECTIVO DE LA ERTZAINA

#### ECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES DE COCINA Y HOGAR

#### DIRECCIONES

- Paseo de los Fueros, 16. Tlf.: 437 23 15. BARAKALDO
- Max Center Kareaga. BARAKALDO
- Santa Clara, 10. Tif.: 412 56 05 BILBAO
- Gregorio de la Revilla, 21. Tlf.: 441 67 58. BILBAO CENTRAL
- Avda. Euskadi, 19. Tlf.: 499 07 00. BARAKALDO

Muebles de cocina, 12 meses sin recargo Muebles de hogar, 18 meses sin recargo TV Color y vídeos, 10 meses sin recargo Equipo HI-FI, 10 meses sin recargo

#### ELECTRODOMESTICOS

Lavadoras, lavavajillas y frigoríficos: 10 meses sin recargo.

Resto de existencias: Precios Especiales.



Juan Bta. Uriarte, 25 48960 GALDAKAO Tlf.: 456 00 95

#### Optica Moderna, S.L.

Te ofrecemos a tí y a tu familia un 15% de descuento en todos nuestros productos. MONTURAS desde 2.500 Pts. LENTILLAS desde 14.900 Pts. AUDÍFONOS desde 30.000 Pts. OFERTAS NO ACUMULABLES

Iparraguirre 3, Tlf.: 438 41 29 48901 BARAKALDO (Junto a la Cámara de la Propiedad)



PLASTICOS ERLETXE, S.A.L. INYECCIÓN DE TODA CLASE DE PLÁSTICOS

Polígono ERLETXE - Pabellón nº 8 48960 GALDAKAO (Bizkaia) Tlf.: (94) 456 60 04 (8 líneas)

Fax (94) 456 71 47

Construcciones URRUTIA, s.a.

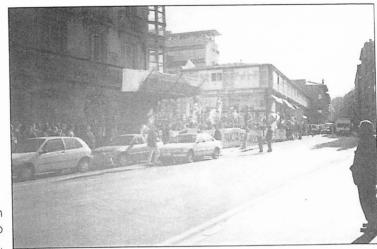
Manuel Iradier, 32, bajo. 01005 VITORIA Tlf.: 23 12 19 Fax: 13 06 62

Desde 1957 VALINA Hnos., s.a.



Avda. José Elősegui, 131. Tlf.: (943) 39 38 48 Fax: (943) 39 92 77 HERRERA - 20017 SAN SEBASTIAN

### MONITISACIONES



Gasteiz: Concentración ante el Parlamento Vasco.



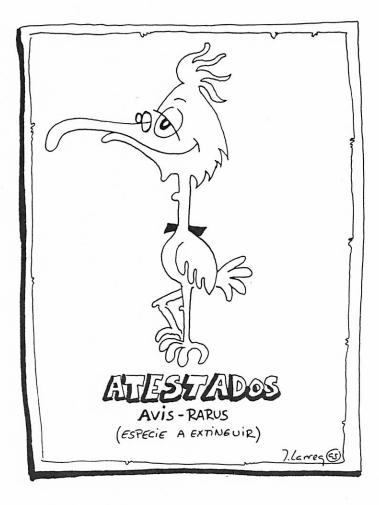
Bilbo: Concentración ante la delegación del Gobierno Vasco.



Gasteiz: Lakua, Sede del Gobierno Vasco.

#### Movilizaciones





Sirvan estas líneas de agradecimiento al formidable grupo de compañeros-amigos que forjaron un verdadero equipo en la pequeña aventura que constituyó el viaje Bélgica.

Se hablará largo y tendido desde diferentes ópticas de nuestra estancia en Bruselas, pero sería muy triste que quedasen en el tintero las pequeñas cosas que hacen a la gente grande.

Amen de los compañeros de ELA, CC.OO., y UGT, 11 "Ernestos" nos liamos la manta a la cabeza para este fin.

Desde aquí el pequeño homenaje del sindicato y el mío propio para todos y cada uno de ellos; para Candi. "Alma Mater" de nuestra sección alavesa, para el incombustible Edu, verdadero mago de la logística, para José Luis, siempre eficaz y el la brecha, para Txema, señorío personificado y agradable revelación del tango; para Juan Carlos, que encarna la laboriosidad y el futuro; para Iñaki, que sigue marcando la diferencia; para Joxerra, quintaesencia del juicio y la ponderación; para el incansable Rober, todo un soplo de aire fresco; para el entrañable y auténtico Xabi y por último, por supuesto para Ugutz, genio y figura.

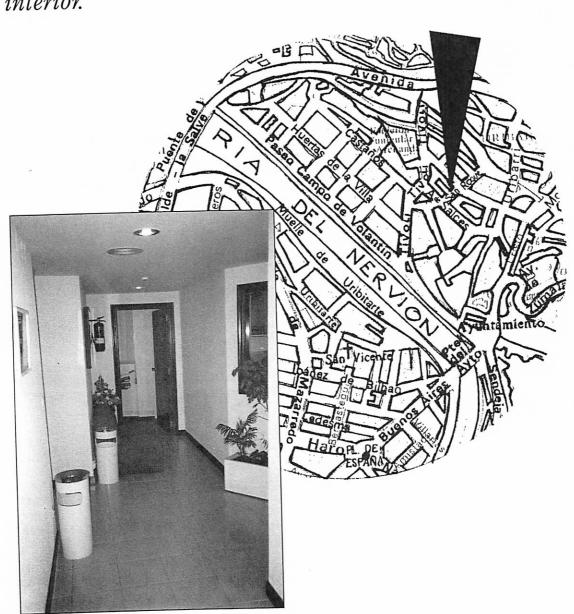
Para todos... ¡Chapeau Compañeros!

Ha merecido la pena. Con gente así, al fin del mundo.

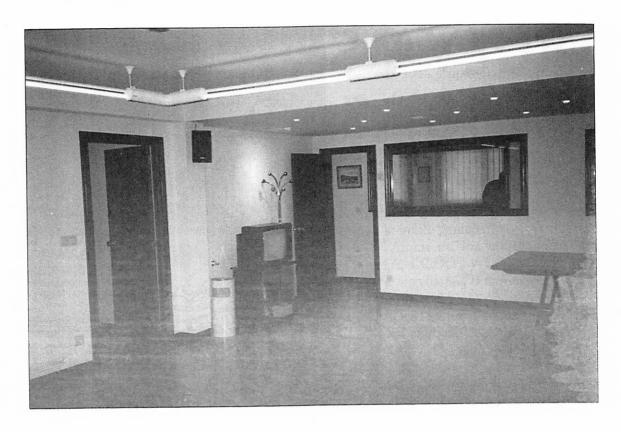
El indigente de C.

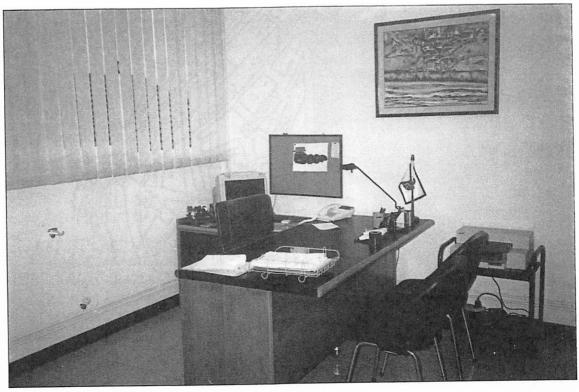
# MUEVA SEDE EN

Situada en la Calle San Roque 3,  $4^{\circ}$ , 48007, os ofrecemos su ubicación y diferentes aspectos del interior.



#### Nueva Sede en Bilbao







CARROCERIAS FIDEL

**OFICIAL** 

FIDEL Y DAMASO HNOS.

Avda. de Enécuri, 2 y 4 (Deusto) 48014 BILBAO

Tlfs.: 475 84 65 Fax: 476 24 71

**PEUGEOT** 

C/ Euskalerria 2, Algorta. Tlf.: 460 80 04

SUS FOTOS EN 1 HORA TODO EN FOTO Y VIDEO

#### **Photo Center**

Av. Algorta, 110 (Algorta) - 469.32.58 C/Mayor, 20 (Las Arenas) - 463.48.13 C/Areatza, 1 (Plencia) - 677.23.72 C/Obieta, 29 (Erandio) - 467.69.66

#### ARBERAS, S.L.

TALLERES Y EXPOSICION:

Carmelo Gil, 7 Tlfs.: 444 25 93 - 444 20 78

Emilio Arrieta, 3 Tlf./Fax: 422 30 31 48012 BILBAO



#### PANADERIA ECHEVARRIA

Domingo de Sautu, 32 Tlf.: 43 00 34 MURGIA (Alava)





#### TABIQUERIA-TECHOS FALSOS-AISLAMIENTOS

Polígono Industrial Jundiz C/ Basaldea - Arangutxi, s/n Tlf.: (945) 29 00 16 Fax: (945) 29 00 68

01195 VITORIA (Alava)

### Kimbombin

Marisqueria, Pescados y Carnes Especialidad en Codillos

Tlfs.: 421 31 60 - 422 14 25 Hurtado de Amézaga, 48

**48008 BILBAO** 

#### ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES

#### LAZCANO

MOBILIARIO DE COCINA Y BAÑO FABRICACIÓN PROPIA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE HOGAR

ZUBICO CURAJO, 1-3-5

Telfs.: 672 17 39

LLODIO (Alava)



#### EXMO. SR D. JUAN MARÍA ATUTXA MENDIOLA, CONSEJERO DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO.

Las organizaciones firmantes E.L.A., ER.N.E., CC.OO. y U.G.T., ante el grave deterioro surgido en las relaciones laborales, exponemos a V.E. para su ulterior consideración, los siguientes aspectos:

La situación actual de la Ertzaintza es complicada, pues en su desarrollo han coincido las agresiones provocadas por los violentos, con un conflicto interno fundamental, en relación con la estructuración de la institución. En este contexto, es preciso deslindar ambas cuestiones, porque responden a razones distintas y la influencia de una sobre la otra es bastante limitada. El caso es que nos encontramos en un momento crucial para el devenir del llamado "Modelo Policial Vasco", como organización del control formal policial sobre la seguridad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde el colectivo sindical existente en la Ertzaintza, como foro de expresión lícito y cualificado, hemos cuestionado la acción del Departamento de Interior y se ha denunciado públicamente la actuación gubernativa, basándonos en el rechazo a la prepotencia y en la inadmisibilidad de una organización arbitraria. Hemos llegado a un punto de inflexión en la

dinámica del consenso, donde la cerrazón del Departamento obliga a replantearse las relaciones profesionales. El momento crucial en el que nos encontramos, de estructuración profesional y credibilidad social, exigen cumplir con la tan cacareada "transparencia".

Ajuicio de estas organizaciones, la clave del éxito de la policía moderna, va unida a las buenas relaciones laborales y sobre todo a la participación activa de los empleados en la solución de los problemas, lo que acabaría con un sindicalismo de confrontación para llegar al de concertación.

Desde esta convicción de principio, las organizaciones firmantes consideramos de gran importancia el establecimiento de medidas por su parte, que contribuyan a modificar radicalmente las pretensiones de algunos miembros de su actual equipo, consistentes en crear agravios profesionales, promover la precariedad en los puestos laborales, establecer la movilidad geográfica, significando en conjunto, la fragilidad en la función pública de los ertzainas.

Muy atentamente.

ELA, ERNE, CCOO, UGT



En Bilbao, a 20 de Abril de 1.995

#### EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR DICE PROMOVER EL DIALOGO, MIENTRAS INSULTA A LOS ERTZAINAS.

Los sindicatos de la Ertzaintza quieren eludir en la comunicación la "GUERRA SUCIA" impulsada por el Departamento de Interior.

En relación a su comunicado, del día 6/4/1995, titulado "El Departamento mantiene las ofertas de diálogo sobre el despliegue que desoyeron los sindicatos".

Los criterios de despliegue aplicados por el Departamento de Interior significan una modificación fundamental en la estructura de la Ertzaintza, basada en diversas normas que alteran las plantillas profesionales. Estas variaciones están publicadas en el B.O.P.V. y, por tanto, ponen en evidencia el doble lenguaje del Departamento, que dice seguir los "mismos criterios" que en anteriores ocasiones. Desde luego, hay cambios (como así es) o no los hay y el resto son juegos florales que tratan de confundir, que muestran el talante de quien los utiliza. Además, las transformaciones mencionadas se han realizado desde la imposición, sin posibilidad de debate alguno, por lo que si no aceptan contrastar alternativas, es imposible hablar de dialogo. Y es que los Ertzainas pensamos (aunque algunos deseen lo contrario), tenemos nuestros criterios, razonados y razonables y damos alternativas cuando nos dejan. Sostener lo contrario es dudar de la profesionalidad de los agentes de la Policía Vasca, que ya trabajábamos en la Seguridad cuando los responsables políticos actuales estaban en "otras cosas".

Los Sindicatos hemos dado reiteradas muestras de capacidad de diálogo, pero éste se rompe cuando se carece del mínimo respeto por parte de Interior, que nos insulta al acusarnos de una "total falta de ideas" sobre las "cuestiones que afectan a la Ertzaintza". El conflicto es grave, pues a las mencionadas modificaciones se une la forma impositiva de su determinación, indicativa de un estilo prepotente en las relaciones laborales. Preocupa en gran medida que la cantidad e importancia de las cuestiones pendientes (Valoración de puestos de trabajo, segunda actividad, formación permanente ,etc.) sean tratadas en la misma dinámica, hipotecando el futuro profesional de todos los/as Ertzainas. Por eso nos movilizamos, para impedir que el Departamento nos veje y para intentar hacer valer nuestros legítimos derechos.

En relación a los aspectos puntuales recogidos en el susodicho comunicado del Departamento de Interior, queremos mencionar:

- 1.- Somos profesionales de la Policía Vasca, conocemos la realidad de la Ertzaintza y también estamos en contacto con otras Policías del mundo. Este amplio y profundo contraste nos permite estar en disposición de dar ideas y alternativas sobre todas y cada una de las cuestiones que nos afectan.
- 2.-La modificación prevista para la Sección de Atestados es el cambio de denominación (por CBI), con menos formación de los agentes y una

#### **Epistolario Oficial**

pérdida de derechos laborales. Se trata de una regresión de la técnica policial, pues continua con la unificación de tareas (accidentes de tráfico, contestaciones burocráticas, denuncias, delitos, etc.), pero sin que el Curso Básico de Investigación trate varios de estos temas y otros lo haga de forma somera e insuficiente.

Estamos ante un enorme error, que las policías de nuestro entorno han solucionado diferenciando las distintas Áreas implicadas, especializando al personal. Esta división no se da ahora en la Ertzaintza y es motivo de múltiples problemas, que precisamente la reforma prevista por el Departamento agudiza. Incluso la traslación en el tiempo las modificaciones es una rémora para el trabajo.

Cambiar una denominación (atestados) por otra (CBI) persigue otros fines y lo que tiene que hacer el Departamento es explicarlos. Alguno, como la precariedad del puesto (Concurso de Méritos cada dos años), ya lo sabemos y tampoco es aceptable. Significa además desaprovechar los conocimientos adquiridos por la experiencia de centenares de agentes y muestra una desconsideración profesional hacia quienes eligieron la vía de la especialización en vez de otras posibilidades.

3.- El cambio de plazas para los Agentes Primeros es toda una marrullería pues nada se dijo al respecto en la Convocatoria del Curso correspondiente, y los aspirantes al ascenso lo hicieron en base a unas condiciones que unilateralmente y con posterioridad se modifican sustancialmente. Es posible que muchos agentes no hubieran acudido al Curso en las condiciones actuales, pues significan un desplazamiento indeseado, por esfuerzo personal/familiar, profesional y económico.

Una vez más, el Departamento pretende que seamos los Ertzainas, Agentes primeros en este caso, los que paguemos su mala planificación, que de haber sido bien realizada, hubiera establecido cursos constantes, adecuando las prestaciones a las necesidades estructurales.

La modificación de plazas podía suplirse por las Comisiones de Servicios, como se han cubierto las necesidades de la Sección de Atestadas en Donosti, Bilbao, etc. En todo caso, tendría que darse la opción para la renuncia al ascenso de quien así lo decidiera

4.- Ha sido imposible exponer al Departamento éstas y otras cuestiones, pues se han encastillado en su cerrazón, anulando la capacidad negociadora de los Sindicatos. Por tanto, no nos ha quedado otra opción que la movilización, siempre legítima y respetuosa con la normativa vigente.

5.- Las movilizaciones efectuadas hasta la fecha han sido fructíferas, ya que han conseguido una mayor concienciación profesional en la Ertzaintza, la unión sindical reforzada por la presencia de Agentes en la convocatorias y la trasparencia demostrada por los Sindicatos, en lógica relación con el compromiso social que representa ser Ertzaina.

En definitiva, desde los sindicatos estamos dispuestos al diálogo, siempre y cuando se nos respete. Tenemos múltiples y pensadas alternativas al desaguisado organizado por el Departamento, pero esperamos su postura formal y en los foros institucionales que existen al efecto. Es curioso que en el comunicado de Interior que mencionamos, se llame a la cordura y a la vez se desprestigie radicalmente a la otra parte del debate. Pero estamos dispuestos a postergar los insultos y las descalificaciones vertidas por Interior contra nosotros, siempre y cuando modifiquen su estrategia de enfrentamiento real, encubierto con palabras grandilocuentes.

En caso contrario, seguiremos con las legítimas movilizaciones y gestiones, en el intento de hacer valer nuestros derechos, en defensa de la dignidad en la Ertzaintza y en la promoción de la profesionalidad de quienes somos sus agentes.

Fdo.: LA JUNTA RECTORA



#### LA MANIPULACIÓN NO OCULTA LAS RESPONSA-BILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE INTERIOR

En referencia al comunicado, del 06-04-1995, titulado LA DEMAGOGIA NO APORTA SEGURIDAD A LOS ERTZAINAS, emitido por el Departamento de Interior, hay que desenmascarar la clara manipulación que se pretende.

Los sindicatos de la Ertzaintza hemos diferenciado siempre claramente a quien nos agrede, a los fanáticos de KAS y demás miembros del MLNV, que promueven y amparan las agresiones contra nosotros, los ertzainas. Esto no impide la exigencia de responsabilidades al Departamento de Interior en las materias que le son propias, máxime cuando ha firmado compromisos específicos. Además, mantenemos una clara e inequívoca distinción entre los problemas de seguridad, los conflictos surgidos en el despliegue y las demandas laborales, como se pueden apreciar en todos y cada uno de nuestros comunicados. Por tanto, el mensaje emitido por el Departamento que motiva esta contestación, es una burda manipulación, que muestra diafanamente el carácter "dialogante" de sus responsables e indica cuales son sus verdaderas intenciones: TERGIVERSAR PARA SACAR SU PARTIDO.

Observemos con tristeza y pesar que desde Interior se acuse a los sindicatos de favorecer a quienes nos insultan y agreden, pretendiendo confundir mediante juegos de palabras lo que es congruencia profesional. El Departamento sabe y conoce nuestro interés por solucionar el problema de la autoprotección y recordemos que fue la presión sindical la que arrancó la "Comisión de trabajo" sobre este tema. Somos los ertzainas los primeros interesados en actuar, prioritariamente, en este campo, pues nos va en ello nuestra propia integridad y no tenemos escoltas que nos cubran. En este sentido, exigimos al Departamento de Interior la inmediata rectificación de sus acusaciones de connivencia con los agresores y rechazamos enérgicamente la utilización de este tema como arma arrojadiza en el conflicto laboral que actualmente tenemos.

Es interesante la parte del mencionado comunicado de interior, en la que el Departamento reconoce sus carencias y errores cometidos en esta situación, además de la significación de las limitaciones burocráticas y este es un buen camino para buscar soluciones. También los sindicatos admitimos ciertas deficiencias, como fue la estrategia de globalizar las medidas o plantear soluciones "clásicas" (trajes ignifugos, etc.). Pero acusarnos de "escaso rigor técnico" es una trampa macabra y sólo pensar los aspectos "técnicos" de la agresión sufrida en Rentería solivianta nuestro ánimo. El Departamento lleva años pagando la asistencia a "fe-

#### **Epistolario Oficial**

rias y conferencias" de seguridad a personal determinado de su confianza. La plasmación de sus conocimientos, en ese lamentable caso, fue poner una lámina de protección al cristal de la furgoneta que, desgraciadamente, no sirvió para nada. Tal vez si hubiera ensayado antes los métodos agresivos conocidos, si se hubieran hecho las pruebas de laboratorio adecuadas (y preceptivas en homologación) si, en definitiva, se hubiera actuado técnicamente, los acontecimientos pudieran haber sido otros. Y, como es evidente, nada de esto hemos sacado a la luz pública, por simple congruencia, que nosotros sí tenemos.

Los recursos económicos y humanos para el estudio de posibles medidas de seguridad, los tiene Interior y la tarea de los sindicatos es colaborar en la mejor implantación de las soluciones, aportando las ideas que se tienen y contrastando pareceres. Ahora bien, dada la postura y el éxito del Departamento, estamos trabajando para tomar nosotros la iniciativa, con formación propia, contactos con empresas de seguridad, etc., y esforzarnos aún más incluso procurando cubrir las deficiencias que no nos corresponden. Desde luego que pretendemos seguir los sindicatos unidos en este tema como en otros, a pesar de las maniobras de Interior, porque el problema es de todos sin distinción y nuestros intereses son comunes. En ese sentido, estamos abiertos, una vez más, a la colaboración con el Departamento, pero desde el respeto y el reconocimiento.

Este respeto debido ha sido conculcado por Interior al intentar suplantar a los sindicatos mediante la utilización de foros de negociación parciales. Nosotros hemos hecho un esfuerzo muy especial para apoyar y no entorpecer los acuerdos de Rentería, elaborados por ertzainas (algunos sindicados) y el Departamento dada la

delicada situación. Pero no nos confundamos, los acuerdos tienen sus foros institucionales de discusión y no vamos a consentir más maniobras que torpedeen la legítima labor (y responsabilidad) sindical. Sabemos que las intenciones de los responsables de Interior son otras, de "cargarse" a los Sindicatos y lo demuestran en acciones como la expulsión del Delegado de ELA/Ertzaintza de la reunión de Rentería, pero nosotros insistiremos en buscar el consenso. Como redundamos constantemente en responder a las agresiones desde la profesionalidad, desde la más estricta deontología, incluso a pesar de que ciertos responsables de Interior caldeen el ambiente social con explosivas declaraciones.

Esperarnos que el Departamento deje de tergiversar y manipular esta delicada situación y entre vías de cooperación. Para ello debe de dejar de crear tensiones en el colectivo de la Ertzaintza, intentando dividir a los sindicatos y directamente suplantándolos. Estamos dispuestos a seguir dialogando, pero que Interior respete las reglas de la representatividad laboral y que no se apunten tantos que no les corresponden. Quienes conservan y promocionan a la Ertzaintza somos fundamentalmente sus integrantes, que suplimos las múltiples carencias con nuestro esfuerzo y asumimos nuestra responsabilidad.

Bilbao, a 20 de Abril de 1.995

Fdo.: La Junta Rectora



## Carrocerías SERANTES, S. L.

#### SERVICIO DE GRUA PERMANENTE



TFNO. NOCTURNO Y FESTIVO 483 28 87 - 636 53 53-54

48550 MUSKIZ

#### CHAPA Y HORNO DE PINTURA



TALLER Gral. Castaños, 131 - 133 TFNO. 462 80 00 - 462 85 81

48920 PORTUGALETE



### SANEAMIENTOS ARCHANDA



1.4

PORCELANA SANITARIA
CALEFACCION

Oficinas y Almacén: Huertas de la Villa, 5 - Tinos. 445 49 50 - 445 51 50 - Fax 448 48 15

Exposiciones: Huertas de la Villa, 7 - Tinos. 445 00 66 - 446 70 50

Campo Volantín, 17 (Esquina Tivoli) - Tino. 445 00 62

Campo Volantín, 17 (Esquina Tivoli) - Tino. 445 00 62

Almacén Regulador: Cº de Morgan, s/n. (Esq. General Eraso, 1) - DEUSTO

48007 BILBAO

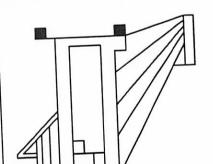


ELECTRODOMESTICOS SODUPE

#### DISTRIBUIDOR OFICIAL:

ZANUSSI, BALAY, FAGOR, ELECTROLUX, PHILIPS, SANYO, NOKIA, JVC.

Autonomía, 14 Tíno. 669 22 45 Fax 669 22 45 48830 - SODUPE (Vizcaya)



### CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES

CD

Avda. Recalde, 67 (Iru-Bide) Tfno. 37 25 47 - 42 11 89 20009 - SAN SEBASTIAN



#### Sidreria Galtzagorri

**ESPECIALIDADES:** 

TORTILLAS DE BACALAO, CARNES A LA BRASA PESCADOS A LA BRASA MENU DEL DIA COMUNIONES Y BANQUETESE

B.º La Flor, s/n. Tfno. (94) 639 15 65

OTXARAN - ZALLA



MORTEROS SECOS Y ESTABILIZADOS

MORTEROS COLOREADOS

**REVOQUES** 

CEMENTOS-COLA

Bikain MORTEROS

B° Aldebarrena, s/n • 48212 MAÑARIA (Bizkaia) Tels. (94) 620 07 62 - 90 • Fax (94) 620 23 22



#### **URGENCIAS**444 54 44



#### CENTRO CLINICO VETERINARIO INDAUCHU

Alda. San Mamés, 38 Telétono 444 54 44 48010 BILBAO

HORARIO DE CONSULTA

Lunes a Viernes de 11 a 7,30 (ininterrumpidamente) Puede solicitar cita de 11 a 2

Sábados de 11 a 2 (por orden de liegada)

URGENCIAS: ABIERTO LAS 24 HORAS



#### CENTRO VETERINARIO **DEUSTO**

Rataela de Ibarra, 4 B Teléfono 447 38 88 48014 DEUSTO-BILBAO

HORARIO

MAÑANAS: Lunes a Viernes de 11 a 1,30 TARDES:

Lunes a Viernes de 4,30 a 7,30

Lunes a viernes de 4,30 a 7,30

URGENCIAS: 444 54 44

#### TALLERES GARIN

Agente Citroën



Blas de Otero, 59 48014 BILBAO Tlf.: 475 14 06

Fax: 447 43 02

#### TALLERES ANFRA



- Carpintería de aluminio.
- Aluminio con rotura de puente térmico.
- Carpintería de PVC.
- Carpintería mixta, Madera y aluminio.
- Persianas, Cristales, Cajas, Albañilería, etc.

Arrandi, 23. 48901 BARAKALDO Tlf.: 438 23 46 EXPOSICION: C/ Ardigales, 27 Telf/Fax.: 87 07 98 CASTRO URDIALES

BOLSOS DEPORTIV<u>os y toda clase de calzados</u>

PUMA

Santa Eugenia, 1 Tlf.: 463 63 62

(Frente a la estación) ROMO-LAS ARENAS



Y TUBOS DE ESCAPE





Pérez Galdós, nº 31 Tlf.: 442 34 25

48010 - BILBAO

### Miguel Corredor

FONTANERIA
CALEFACCION Y AGUA CALIENTE
INSTALACIONES INDUSTRIALES
Y DOMESTICAS
GAS

Vicente Alexandre, 4 - Ionja.

Tlf.: (94) 499 45 65

48903 BARAKALDO

#### AUTOCARES Grupo Hnos. ARRIAGA

Portal de Gamarra, 11 Telfs.: 28.50.00 (5 líneas) - 26.00.74 Telfs. permanentes: 28.35.35 - 17.23.08 Fax: 28.13.47

01013 VITORIA - GASTEIZ

Ctra. Asua a Lujua, Km. 0,200, Pab nº 1 Apartado nº 23 Telf.: (94) 453.01.48 Fax: (94) 471.02.96 48010 BILBAO-VIZCAYA

### AGENDA

Sin menospreciar otro tipo de literatura, tal vez más lúdica pero seguramente menos pedagógica que la que nos ocupa, nos gustaría presentaros la última publicación del Instituto de Sociología Jurídica de la Universidad de Oñate.

El presente texto, recoge bajo el título «La protección de la Seguridad Ciudadana", un recorrido (desde la perspectiva de diferentes especialistas en la materia) exhaustivo por el equilibrio que debe mantener el Estado de derecho entre la libertad y la seguridad.

Os animamos a sumergiros y tomar partido entre los partidarios de la ortodoxia liberal que priman por encima de todo el mantenimiento de altas cotas de libertad y garantías básicas, o por los que por el contrario apuestan más por la eficacia y la mayor seguridad, aun en detrimento del ejercicio de las libertades.

A destacar la ponencia presentada por Iñaki Castro en torno a la controversia entre la seguridad y la libertad.

DEJAN DE ABONARSE LOS BONOS DE SOLIDARIDAD, CUYO COBRO HA ESTADO A DISPOSICIÓN DE LOS AFILIA-DOS DESDE JULIO DE 1.993.

#### DOCUMENTO SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LA ERTZAINTZA.

uando está a punto de cum plirse el decimoquinto ani versario de una de las decisiones políticas de mayor relieve en cuanto al avance del autogobierno de Euskadi, consistente en la creación de una Policía Vasca, la situación profesional de los ertzainak está sumida en una alarmante crisis, en las que los conceptos de inestabilidad, inseguridad y absoluto desconocimiento del futuro ocupan una posición peligrosamente privilegiada.

Todos somos conscientes que la configuración estructural de la Ertzaintza, sobre todo teniendo en cuenta las vicisitudes políticas concurrentes en Euskadi, resulta una tarea complejísima en la que la adopción de decisiones con vocación de permanencia temporal muy prolongada, requieren disponer de una perspectiva clara del futuro que no siempre ha sido posible.

Pero entendiendo lo anterior, también es cierto que el tiempo transcurrido desde que la Primera Promoción de Ertzainak (año 1982) empezó a desplegarse en nuestro territorio debía haber servido para contar en la actualidad con una estructura de la Institución completamente diseñada y en vía normalizada de ejecución.

Lamentablemente, lo único que tenemos al mes de Mayo de 1995 es una presencia de más de 6.000 ertzainak que no saben, al no existir ninguna concreción, qué futuro

profesional les espera.

Pero por otro lado, la Ertzaintza ha venido desarrollando su función. Los responsables políticos del Departamento de Interior del Gobierno Vasco siempre han apostado a favor de una policía integral y han ido asumiendo todas las competencias que son habituales en una policía en un Estado democrático, con independencia de la carencia del diseño estructural y han ofrecido a la sociedad vasca la imagen de un servicio completo y suficiente.

Es difícilmente entendible que, en una situación de carencia de estructura y, por tanto, de adecuación integral de las personas a las funciones a realizar, se haya ofrecido un servicio profesional a la sociedad.

Ha sido la dedicación profesional de los ertzainak, quienes asumiendo en no pocas ocasiones situaciones profesionales de inconcreción de sus condiciones, lo que ha posibilitado que la sociedad vasca no se haya sentido desprotegida de un servicio tan esencial como el que desarrolla la policía en una sociedad democrática.

Es en este contexto donde se sitúa el actual conflicto laboral que mantenemos con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, que al tiempo que diseñaba el despliegue de Gasteiz ha decidido, de forma unilateral e impositiva, suprimir una de las secciones que más ha contribuido al desarrollo de la Institución, despreciando los derechos de los ertzainak en ella destinados y sus esfuerzos y dedicación de todos estos años.

Esta decisión se ha adoptado sin ni siquiera consultar a los sindicatos presentes en el colectivo de ertzainak y sin establecerse el diseño de futuro de la Ertzaintza.

La constante proclama, lanzada por los responsables políticos del Departamento de Interior, en la que se afirma la condición de civil y democrática de la Ertzaintza, presenta unas lagunas muy preocupantes por cuanto que la inaplicación de aquellos principios en su seno hace dudar de la presencia de los mismos.

No se entiende que responda a un criterio democrático la negativa a la negociación con los sindicatos, ni es democrático el funcionamiento unilateral ignorador de los derechos profesionales, ni puede encuadrarse en una práctica civil la pretensión de sumisión plena a las decisiones adoptadas por los responsables políticos.

Los sindicatos con presencia en la Ertzaintza, ELA, ErNE, CC.OO. y UGT, venimos reclamando la instauración de la negociación como instrumento esencial del establecimiento de las condiciones profesionales de los ertzainak.

Resulta lamentable que todavía tengamos que estar reivindicando el reconocimiento práctico de, probablemente, la función más esencial del sindicalismo. No estamos mostrando la conclusión de un des-

#### Agenda

acuerdo, estamos mostrando la inexistencia de negociación.

Cuando la Ertzaintza tiene aún por delante la necesidad de establecer múltiples aspectos para su funcionamiento integral, entre los que destacan la concreción de su estructura, las condiciones profesionales de los distintos destinos, un diseño completo de la formación profesional, los elementos esenciales de la carrera profesional, las condiciones del pase a la segunda actividad, y otros de análoga consideración, nos encontramos en una situación en la que el reconocimiento de las funciones de los sindicatos es una asignatura pendiente.

Nosotros sabemos que en todos los Estados se está cuestionando la presencia sindical con el protagonismo que le corresponde, sobre todo en el sector público, donde la pretensión de la actuación unilateral de los gobiernos en aras a una idea, manipuladamente extendida, de la eficacia del servicio público traducida en una extinción constante de los derechos de los empleados públicos como objetivo prioritario es una realidad.

También sabemos que Euskadi es un país pequeño y que no será el motor de esta actuación antisindical por incapacidad de influir en los demás países, si bien sus poderes públicos copian a la perfección lo que en otros países se pretende realizar.

Pero los sindicatos presentes en el conflicto de la Ertzaintza estamos para aportar nuestro granito de arena en esta lucha por los derechos de los sindicatos y de los trabajadores para conseguir unas condiciones de trabajo y vida dignas.

Por todo ello y a modo de conclusión, los sindicatos ELA, ErNE, CC.OO. y UGT:

#### **DENUNCIAMOS**

1º La actitud adoptada por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco de no querer negociar con los sindicatos.

2º La adopción de decisiones unilaterales eliminadoras de los derechos de los ertzainak.

3º La situación de inestabilidad e inseguridad laboral a la que se viene sometiendo a los ertzainak.

#### **EXIGIMOS**

1º El establecimiento de la negociación como instrumento esencial de la regulación de las condiciones de trabajo de los ertzainak.

2º La apertura de un proceso de negociación en la que ninguna de las decisiones adoptadas por el Departamento de Interior tenga carácter de hecho consolidado.

3º La concreción negociada de toda la estructura de la Ertzaintza con la instauración, también pactada, de todas las circunstancias de la carrera profesional, tanto en la vertiente vertical como horizontal.

4º La inmediata apertura de los procesos de negociación requeridos para establecer la configuración integral de todas las condiciones profesionales de los ertzainak, en la que el respeto a los derechos vigentes ocupe un lugar prioritario.

E.L.A., Er.N.E., CC.OO. U.G.T.



# UNA NUEVA IDEA DE LA SEGURIDAD CALIDAD AL SERVICIO DEL CLIENTE MAS EXIGENTE UNA EMPRESA QUE OSTENTA UN EQUIPO DE PROFESIONALES DEDICADOS EXCLUSIVAMENTE A LA SEÑALIZACION



El trabajo bien hecho

SEÑALIZACION VIAL BALIZAMIENTO

FABRICA Y OFICINAS GENERALES:

Avda. Pinoa, 16

Teléfono:

(94) 452 20 61

Fax:

(94) 452 20 60

48016 ZAMUDIO (BIZKAIA)





**PEUGEOT** 

DANSA agradece al colectivo de la Ertzaintza la favorable acogida que ha tenido en esta última promoción. Si desea cambiar de vehículo, no dude en visitarnos, tenemos precios especiales para todos los ertzainak.

Autonomía 1 - 48012 BILBAO Tlf.: 410 49 70 - Fax: 444 70 28



# Su Vivienda en Castro Urdiales

#### DISFRUTE DE UN INCOMPARABLE ENTORNO

en la urbanización Brazomar, junto a la playa y dominando la bahía de Castro Urdiales.

#### A MENOS DE 20 MINUTOS DE BILBAO

por la autovía Bilbao-Castro.

#### CON LOS MEJORES SERVICIOS

en zonas ajardinadas y de juegos, piscina, pistas de squash (de dimensiones reglamentarias); salas sociales y cuartos guarda-bicis y de basuras en todos los portales.

#### CONSTRUCCIÓN DE MÁXIMA CALIDAD

utilizando sólo materiales de la más alta calidad, con acabados de lujo.

#### EL MÁS COMPLETO EQUIPAMIENTO

que incluye: antena parabólica, TV, FM, Telefonía, vídeo portero, agua caliente y caldera estanca individual. Llave única programada. Garajes opcionales con las siguientes alternativas: plaza (con o sin trastero), plaza doble (con c sin trastero) y trastero independiente.

#### Y PRECIOS A SU MEDIDA

en duplex, apartamentos o pisos, de 45 a 145 m2. Entre 8'5 y 30 millones.

Escoja su opción entre más de 40 tipos de vivienda. Con importantes ventajas financieras de acuerdo a sus necesidades.



Si antes de efectuar su consulta telefónica desea disponer de más información impresa - planos, cuadros de superficies, memoria de calidades... sírvase rellenar este cupón con sus datos personales y remitirlo a:



Edificio Gobelas

C/ Artaza 7, escalera 2, 3º Izqua. Tlf.: 480 26 60 48940 LEIOA (Vizcaya)

Nombre	
/	
Apellidos	
Calle	
Población	
D.P	•